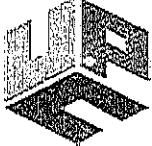


	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 304-201.1-PRO03-FOR06
	FICHA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	VERSIÓN: 1 PÁG.: 1 de 2 FECHA: 13/11/2009

NOMBRE DEL CONTRATISTA: <i>Luis Carlos Gurminal</i>		
DEPENDENCIA:		
VALOR:	FECHA	2017

Nº	DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Oficio suscrito por el ordenador del gasto, dirigida al Coordinador Grupo Gestión Desarrollo Humano, mediante la cual se solicita la existencia de personal disponible con el perfil para ejecutar el objeto de la orden de prestación de servicios		
2	Oficio suscrito por el Coordinador Grupo Gestión Desarrollo Humano, dirigido al ordenador del gasto, mediante el cual se informa la no existencia de personal de planta disponible para ejecutar la orden de prestación de servicios a suscribir.		
3	Estudio de Conveniencia y Oportunidad.		
4	Certificado de Disponibilidad Presupuestal, suscrito por el Coordinador del Grupo Ejecución Presupuestal.		
5	Solicitud de Propuesta- Invitación		
6	Carta de Presentación de Propuesta - Propuesta		
7	Formato diligenciado Hoja de vida de la función pública		
8	Fotocopia cédula de ciudadanía nueva ampliada al 200% (Extranjero: cédula extranjería, pasaporte y visa).		
9	Fotocopia de Libreta Militar (hombres) Sólo se acepta libreta militar, ningún otro documento que certifique su expedición.		
10	Formato diligenciado de Declaración juramentada de bienes y rentas.		
11	Fotocopia del Registro Único Tributario - RUT firmado por la DIAN.		
12	Afiliación al Sistema de Seguridad Social como Independiente: 1-Copia del Certificado o Formulario de Afiliación a Pensión. (AFP). 2-Copia del Certificado o Formulario de Afiliación a Salud (EPS). 3-Planilla de pago de Seguridad Social.		
13	Afiliación como independiente a la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) NOTA: La Afiliación a la ARL se realiza cuando este firmado el contrato.		
14	Copia de matrícula profesional o registro, en los casos que aplique.		
15	Copia de títulos de estudio obtenidos y certificados de experiencia		
16	Formato diligenciado para autorización de consignación de pagos en la cuenta personal.		
17	Copia del Examen Pre ocupacional. Nota: Este Examen no es indispensable para la legalización del contrato sino para el primer reporte de Actividades.		
18	Evaluación Jurídica		
19	Notificación de Aceptación		
20	Constancia de Idoneidad		

ELABORÓ: UNIDAD DE CONTRATACIÓN	REVISÓ: JEFE OFICINA JURIDICA (E)	APROBÓ: JEFE OFICINA JURIDICA (E)
NOMBRE: ANIBAL COTES COBO	NOMBRE: ALDEMAR MONTEJO ZAPATA	NOMBRE: ALDEMAR MONTEJO ZAPATA
CARGO: PROFESIONAL	CARGO: JEFE OFICINA JURIDICA (E)	CARGO: JEFE OFICINA JURIDICA (E)

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 304-201.1-PRO03-FOR06
		VERSIÓN: 1
	FICHA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	PÁG.: 2 de 2
		FECHA: 13/11/2009

21	JURI: Concepto Jurídico de celebración del CPS		
22	Minuta del Contrato de Prestación de Servicios		
23	Solicitud de Registro Presupuestal suscrito por el Ordenador del Gasto		
24	Certificado de Registro Presupuestal		
25	Oficio suscrito por el Ordenador del Gasto en el cual comunica a quien le corresponde ejercer la Interventoría de la Orden de Servicios		
26	Póliza de Garantía de Cumplimiento y Recibo de Pago de la misma en originales cuando sea el caso.		
27	Resolución de aprobación de la póliza de garantía		
28	Informes del Contratista		
29	Acta de Liquidación		
	<b>OBSERVACIONES</b>  _____		
	Funcionario que Verificó		

ELABORÓ: UNIDAD DE CONTRATACIÓN	REVISÓ: JEFE OFICINA JURIDICA (E)	APROBÓ: JEFE OFICINA JURIDICA (E)
NOMBRE: ANIBAL COTES COBO	NOMBRE: ALDEMAR MONTEJO ZAPATA	NOMBRE: ALDEMAR MONTEJO ZAPATA
CARGO: PROFESIONAL	CARGO: JEFE OFICINA JURIDICA (E)	CARGO: JEFE OFICINA JURIDICA (E)

*Rec* 23-01-17  
9120

OFICINA DE PLANEACION Y DESARROLLO UNIVERSITARIO

Valledupar 20 de Enero de 2017

Universidad Popular del Cesar:  
Grupo Archivo y Correspondencia

Fecha: 20 ENE 2017

Hora: 3:50 pm

Viaje: Andrea

Doctora  
**INGRID MANJARRES MURGAS**  
Coordinadora Grupo de Gestión y Desarrollo Humano  
Universidad Popular del Cesar

Cordial Saludo:

De la manera más atenta me permito solicitar si en la planta de personal administrativo de la Universidad Popular del Cesar, existe y se encuentra disponible un profesional que apoye a la Oficina de Planeación y Desarrollo Universitario, para realizar las siguientes actividades:

1. Implementar y hacer seguimiento del sistema integrado de Gestión Ambiental

Esperando su pronta respuesta

Atentamente,

~~LIBANIS FRANCISCO ARGUELLES DAZA~~  
Jefe Oficina de Planeación y Desarrollo Universitario

Balneario Hurtado Vía a Patillal. Tel 5843661-5845336 Ext.1051-1052  
[www.planeacion@unicesar.edu.co](mailto:www.planeacion@unicesar.edu.co)  
Valledupar, Cesar- Colombia

ALMG  
9:48  
23-01-2017



COORDINACION DE GRUPO GESTION  
DESARROLLO HUMANO

CGGDH 201-1-03-07-0130/17

Valledupar, 23 de enero de 2017

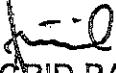
Doctor  
**LIBANIS FRANCISCO ARGUELLES DAZA**  
Jefe Oficina Planeación y desarrollo Universitario  
La Institución

Cordial saludo:

En atención a su oficio de la fecha, me permito informarle que en nuestra planta de personal administrativo, si existe pero no se tiene disponible un Profesional que apoye a la oficina de Planeación y Desarrollo Universitario, para realizar las siguientes actividades:

1. Implementar y hacer seguimiento del Sistema Integrado de Gestión Ambiental.

Atentamente,

  
**INGRID PATRICIA MANJARRES MURGAS**  
Coordinadora Grupo Gestión  
Desarrollo Humano

Miky p.



UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR  
HOJA RUTA EN TRÁMITE INTEENO

Oficina de Planeación y Desarrollo Universitario.

FECHA SALIDA:	DIA	MES	AÑO	HORA:	VALOR TOTAL	080-1117 20.000.000.
	23	01	2017			
OBJETO:	O.P.S. Profesional Administrador Ambiental					
OBSERVACIONES:						FIRMA DE SALIDA: ALMG

OFICINA QUE RECIBE:	Dpto. de...				
FECHA ENTRADA:	DIA	MES	AÑO	HORA:	RECIBÍ:
	25	01	17	14:20	Silv
FECHA SALIDA:	DIA	MES	AÑO	HORA:	ENTREGUÉ:
	31	01	17	11:15	Silv

OFICINA QUE RECIBE:	Dpto...				
FECHA ENTRADA:	DIA	MES	AÑO	HORA:	RECIBÍ:
	31	01	17	11:30	Deym
FECHA SALIDA:	DIA	MES	AÑO	HORA:	ENTREGUÉ:
	31	01	17	20:00	Deym

OFICINA QUE RECIBE:	Rechaza...				
FECHA ENTRADA:	DIA	MES	AÑO	HORA:	RECIBÍ:
FECHA SALIDA:	DIA	MES	AÑO	HORA:	ENTREGUÉ:
	02/02	17	3:50		Silv

OFICINA QUE RECIBE:	ptos.				
FECHA ENTRADA:	DIA	MES	AÑO	HORA:	RECIBÍ:
	02	02	17	14:14	Deym
FECHA SALIDA:	DIA	MES	AÑO	HORA:	ENTREGUÉ:

OFICINA QUE RECIBE:	ptos.				
FECHA ENTRADA:	DIA	MES	AÑO	HORA:	RECIBÍ:
	02/02	17	5:00		Silv
FECHA SALIDA:	DIA	MES	AÑO	HORA:	ENTREGUÉ:
	06/02	17	9:10		Silv

OFICINA QUE RECIBE:	ptos.				
FECHA ENTRADA:	DIA	MES	AÑO	HORA:	RECIBÍ: BPNY 108117
	06/02	17	10:00		
FECHA SALIDA:	DIA	MES	AÑO	HORA:	ENTREGUÉ: BPNY
	06/02	17	14:30		

RECIBIDO EN TESORERIA:	DIA	MES	AÑO	HORA:	FIRMA FUNCIONARIO
---------------------------	-----	-----	-----	-------	-------------------

Rectoría  
6/2/17 - \$100 Silv  
6-2-17 5:20 Silv

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 103-200-PRO05-FOR01
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	VERSIÓN: 1
		PÁG.:
		FECHA:

6  
080 - / / /

De conformidad con los Principios que deben observarse en el desarrollo de los procesos contractuales que pretenda adelantar la Universidad, previstos en el Acuerdo No.006 de 1999 expedido por el Consejo Superior Universitario, se debe diligenciar este formato al efectuar el requerimiento ante cada Vicerrectoría para la adquisición de Bienes y/o Servicios cualquiera que sea su cuantía.

Fecha de Elaboración:	Día	20	Mes	01	Año	2017
<b>I. Información General</b>						
Dependencia Solicitante: OFICINA DE ARCADIA						
Solicitante: LOEBER ROMERO ARIAS						
<b>II. Justificación del Contrato</b>						
<b>Necesidad:</b>						

*Montejo Zapatá*  
**Oficina Jurídica**  
Universidad Popular del Cesar

La Universidad Popular del Cesar, en cumplimiento de la actividad administrativa que desarrolla conforme a la Constitución y a la ley , acude a la contratación con particulares ante la posibilidad de asumir por sí mismo la ejecución de las tareas necesarias para lograr la prestación de los servicios públicos y demás actividades de su naturaleza; en virtud de la autonomía universitaria y del carácter de la institución como ente universitario autónomo, consagrados en el artículo 69 de la constitución política, en la ley 30 de 1992 y el acuerdo Superior N° 006 de 1999, los contratos que suscriba la Universidad Popular del Cesar para el cumplimiento de sus funciones se rigen por las normas del derecho privado, y sus efectos se sujetan a las normas civiles y comerciales según la naturaleza de los contratos . En este entendido, es importante señalar que la función administrativa que constitucional y legalmente le corresponde desarrollar a la Universidad, se materializa a través de varias herramientas o procedimientos, entre otras, la contratación pública. Teniendo en cuenta que la Universidad Popular del Cesar viene implementando el sistema de gestión ambiental –sigla- y que este viene desarrollando todos y cada uno de los componentes ambientales de la Universidad, mediante la planeación, formulación e implementación de los programas y subprogramas contemplados en el plan de acción institucional, encaminados a mejorar cada uno de estos componentes por lo anterior y en ánimo de fortalecer el proceso desarrollado desde la oficina de planeación y desarrollo universitario y se requiere la contratación de un profesional en el área ambiental y de los recursos naturales para brindar apoyo a la UPC en la elaboración del Plan Institucional de Gestión Ambiental, basándose en la información consolidada en los trabajos de grado ejecutados con los temas que tienen que ver con los programas propuestos por el SIGA, los cuales fueron realizados bajo la dirección de los docentes vinculados al Sistema de Gestión Ambiental de la institución, llevando a cabo la respectiva actualización de datos en los componentes ambientales que así lo requieran.

Así mismo, el profesional a contratar llevará a cabo las actividades dispuestas en el artículo 15 de la resolución 2405 de noviembre de 2008.

Adicional a esto dentro del proceso de acreditación y autoevaluación de la institución se hace necesario la implementación de los programas de SIGA como apoyo fundamental al proceso de acreditación de los programas académicos.

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
NOMBRE:	NOMBRE:	NOMBRE:
CARGO:	CARGO:	CARGO:

*[Firma]*

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 103-200-PRO05-FOR01
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	VERSIÓN: 1
		PÁG.:
		FECHA:

080-1111

#### Oportunidad:

Con la contratación de este profesional la Universidad Popular del Cesar contará con un recurso humano consulta de los órganos ambientales y de la comunidad Upecista, así como apoyar la gestión ambiental, colaborar con el cuidado y la preservación del medio ambiente en la Universidad de conformidad de las políticas ambientales del país.

#### III. Condiciones del Contrato

##### Objeto:

Prestación de Servicios Profesionales a la UPC, adscripto a la oficina de planeación y desarrollo universitario para brindar asesoría y apoyo a la universidad en las labores de implementación y seguimiento del siga- y la actualización y organización de la información, que conlleve a la elaboración del Plan Institucional de Gestión Ambiental de la Universidad Popular del Cesar. Apoyar la elaboración del Plan Institucional de Gestión Ambiental.

- 1) Apoyar la elaboración del Plan Institucional de Gestión Ambiental
- 2) Gestionar la implementación de la NTC ISO 14001 de 2015

Plazo Estimado de Ejecución del Contrato: Diez (10) meses y quince (15) días.

#### IV. Disponibilidad de Recursos para el Desarrollo del Contrato

La suma de VEINTIUN MILLONES DE PESOS M.CTE (\$21.000.000), pagados en 10 mensualidades de \$2.000.000 c/u, y 1 último pago correspondiente a 15 días de pago por el valor de \$1.000.000

Universidad Popular del Cesar  
Universidad Popular del Cesar

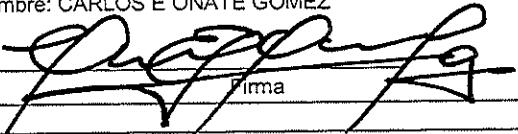
Se certifica que la necesidad objeto del presente estudio, está contenida en el siguiente plan de la vigencia fiscal año

2017:

Plan de Compras	Plan Operativo Anual de Inversiones	Gastos de Personal
ítems	Rubro Pptal	

#### V. Análisis de Riesgos del Contrato (A diligenciar por la dependencia solicitante).

##### Riesgos que se deben amparar con el contrato

AMPARO	SI	NO
Buen manejo del anticipo		
Cumplimiento		
Pago de salarios y Prestaciones sociales		
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales		
Estabilidad de la obra, calidad de los bienes o servicios y correcto funcionamiento de los equipos		
Seriedad de la oferta		
Responsabilidad civil extracontractual		
Ninguna de las anteriores		
Jefe de la dependencia solicitante Nombre: LOEBER ROMERO ARIAS  Firma	Vo.Bo. Rector Nombre: CARLOS E OÑATE GOMEZ  Firma	

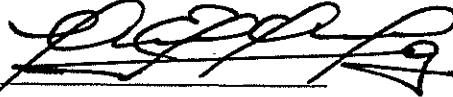
#### MONITOREO PLAN DE COMPRAS

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
NOMBRE:	NOMBRE:	NOMBRE:
CARGO:	CARGO:	CARGO:



	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 103-200-PRO05-FOR01
		VERSIÓN: 1
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	PÁG.:
		FECHA:

080-1111

MONITOREO PLAN DE COMPRAS	
(Para ser diligenciado por el funcionario encargado en Rectoría)	
ITEMS	RUBRO PRESUPUESTAL
2.16.1. Funcionario encargado Nombre: <u>Jendy S C</u>	20401 Fecha del Monitoreo: <u>31/01/2017</u> Nombre: <u>Jendy S C</u>
AUTORIZACIÓN DE LA NECESIDAD Y SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	
Fecha: _____	Ordenador del Gasto Nombre: <u>Carlos Onate</u> Firma: <u></u>

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
NOMBRE:	NOMBRE:	NOMBRE:
CARGO:	CARGO:	CARGO:



Formato CPptoC03

**Certificado de Disponibilidad Presupuestal**

Número: 2017010149

Fecha: 06/02/2017

Tercero: 99999999999 Nombre: VARIOS

Concepto: ECO No.080 -ARCADIA - Servicios profesionales para brindar asesorías y apoyo a la Universidad Popular del Cesar, en las labores de implementación y seguimiento del SIGA.

CUENTA	CODIGO EQUIV	NOMBRE	TIPO AFEC	NUMERO	Valor
2212040120	2040120	PROGRAMAS CURRICULARES ACREDITACIÓN Y AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL PROPIOS		0	21,084,000.00
TOTAL:					21,084,000.00

COORDINADOR DE EJECUCIÓN PRES

para contratar hasta por la suma	21.000.000
contribución de la ley 863 2003	84.000
Total	21.084.000

OFICINA JURÍDICA  
Valledupar, 07 de febrero de 2017

Señor:  
**LUIS CARLOS CARMONA**  
Trans 18 b 20-81 Delicias  
Tel. 3216138657  
E-Mail: lucaro-85@hotmail.com  
Valledupar

**Ref. Invitación a presentar Oferta de Servicios Profesionales.**

Cordial Saludo.

El suscrito, actuando en nombre y representación legal de la Universidad Popular del Cesar se permite realizarle la presente **INVITACION**, si es de su interés, a presentar oferta de servicios profesionales para celebrar contrato con esta entidad, de acuerdo a la siguiente información:

**OBJETO DEL CONTRATO:** “PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA UPC, ADSCRIPTO A LA OFICINA DE PLANEACION Y DESARROLLO UNIVERSITARIO PARA BRINDAR ASESORIA Y APOYO A LA UNNIVERSIDAD EN LAS LABORES DE IMPLEMENTACION Y SEGUIMIENTO Y SEGUMIENTO DEL SIGA Y LA ACTUALIZACION Y ORGANIZACIÓN DE LA INFORMACION, QUE CONLLEVE A LA ELABORACION DEL PLAN INSTITUCIONAL DE GESTION AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR, APOYAR LA ELABORACION DEL PPLAN INSTITUCIONAL DE GESTION AMBIENTAL”.

**OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:**

1. Apoyar la elaboración del plan institucional de gestión Ambiental
2. Gestionar la implementación de la NTC ISO 14001 de 2015

Para la elaboración de su propuesta, debe tener en cuenta que en caso de celebrar un contrato con la Universidad Popular del Cesar, el contratista deberá:

- 1) Cumplir con lo pactado en el contrato con suma diligencia y cuidado, ofreciendo las mejores condiciones de calidad, ejecutándolo oportuna e idóneamente, con lealtad y buena fe, evitando dilaciones; 2) Rendir los informes mensuales de ejecución del contrato y los informes extraordinarios que se soliciten; 3) Cumplir con los requisitos para el perfeccionamiento y la ejecución del contrato, tales como: su firma, el pago de los impuestos que demande el contrato; 4) Cancelar oportunamente el pago de la Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y ARL) según lo establecido por la Ley 789 de 2002, y las demás normas concordante; 5) Manejar con carácter confidencial la información que le sea suministrada por la UNIVERSIDAD, así como a la que tenga acceso en el desarrollo del presente contrato, la cual deberá ser usada sólo para los fines previstos en el mismo; 6) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de ley, con el fin de



**Universidad  
Popular del Cesar**

**OFICINA JURÍDICA**

que haga u omita alguna conducta; 7) Radicar las cuentas de cobro con los anexos requeridos para su pago; 8) Acatar las instrucciones que le imparta el supervisor del contrato y las demás que se desprendan del objeto contractual.

**PLAZO:**

El plazo de ejecución estimado para el desarrollo de las actividades a contratar, es de DIEZ (10) MESES Y QUINCE (15) DÍAS contados a partir de la expedición del registro presupuestal y la aprobación de la póliza de garantía.

**VALOR:**

La UNIVERSIDAD le reconocerá por concepto de contraprestación económica por los servicios a contratar la suma de VENTIUN MILLONES DE PESOS M/CTE (\$21.000.000.oo).

**FORMA DE PAGO:**

VENTIUN MILLONES DE PESOS M/CTE (\$21.000.000.oo).), pagaderos en DIEZ (10) mensualidades de DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$2.000.000.oo) y un último pago de UN MILLON DE PESOS M/CTE (\$1.000.000.oo), para lo cual se requerirá cuenta de cobro, informe de ejecución de actividades, la certificación de recibido a satisfacción del interventor designado y las Planillas donde conste el último pago oportuno de la seguridad social (Salud, Pensión y Riesgos Profesionales). Recursos aprobados en el Presupuesto para la vigencia 2017. El contratista asume todos los impuestos y demás descuentos que ocasione la legalización del mismo.

Su propuesta, deberá ir dirigida al suscrito Oficina Asesora Jurídica Tercer Piso de la Universidad Popular del Cesar – Sede Hurtado y debe presentarse a más tardar dentro de los tres días hábiles siguiente a la fecha de recibo de esta solicitud.

Atentamente,

*Aldemar Montejo Zapata*  
Oficina Jurídica A  
Universidad Popular del Cesar

**ALDEMAR MONTEJO ZAPATA**  
Jefe Oficina Jurídica (E)

*7/1*

**LUIS CARLOS CARMONA**  
Trans 18 b 20-81 Delicias  
Tel. 3216138657  
E-Mail: lucaro-85@hotmail.com

Valledupar, 07 de febrero de 2017

Doctor  
**ALDEMAR MONTEJO ZAPATA**  
Jefe Oficina Jurídica (E)  
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR  
E. S. D.

REF: **COTIZACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES.**

Saludos Cordiales;

**LUIS CARMONA ROMERO**, mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi firma, domiciliado en la ciudad de Valledupar (Cesar), en respuesta a la comunicación del día de hoy suscrita por usted, formalmente presento **COTIZACIÓN** para **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA UPC, ADSCRIPTO A LA OFICINA DE PLANEACION Y DESARROLLO UNIVERSITARIO PARA BRINDAR ASESORIA Y APOYO A LA UNNIVERSIDAD EN LAS LABORES DE IMPLEMENTACION Y SEGUIMIENTO Y SEGUMIENTO DEL SIGA- Y LA ACTUALIZACION Y ORGANIZACIÓN DE LA INFORMACION, QUE CONLLEVE A LA ELABORACION DEL PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR, APOYAR LA ELABORACION DEL PPLAN INSTITUCIONAL DE GESTION AMBIENTAL”.**

Los servicios profesionales ofrecidos estarán orientados a:

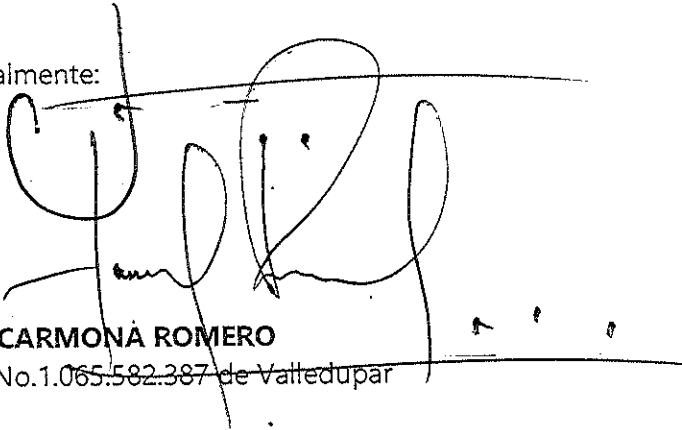
1. Apoyar la elaboración del plan institucional de gestión Ambiental
2. Gestionar la implementación de la NTC ISO 14001 de 2015

**COSTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.**

Los costos de Póliza demás requisitos de ejecución del contrato, serán asumidos por el suscrito, y en caso de que la entidad llegare a solicitar mis servicios y decida formalizar contrato, aportaré en su oportunidad los mencionados requisitos.

*2*  
**LUIS CARLOS CARMONA**  
Trans 18 b 20-81 Delicias  
Tel. 3216138657  
E-Mail: lucaro-85@hotmail.com

Cordialmente:

  
**LUIS CARMONA ROMERO**  
C. C. No.1.065.582.387 de Valledupar

18

## LUIS CARLOS CARMONA ROMERO



### PERFIL PROFESIONAL

Profesional en Administración Ambiental y de los Recursos Naturales, especializado en Gestión Para el Desarrollo Empresarial; altamente calificado para desempeñarme en la gestión de proyectos, trabajando responsablemente en la creación e implementación de planes de negocios que busquen mejorar el nivel de vida de las personas incentivando su visión empresarial, como también supervisar y controlar personal a cargo en proyectos de gestión ambiental, sociales y de salud pública donde se vean intervenidos los recursos naturales, capacitado para realizar evaluaciones de impacto ambiental, estructurar el sistema de manejo ambiental y control de procesos de acuerdo con la política ambiental, de igual forma la realización de auditorías ambientales al sistema, la planeación y organización de planes de educación ambiental, que lo acrediten y lo hagan pertinente y coherente con la misión de una organización.

### DATOS PERSONALES

<b>NOMBRE</b>	LUIS CARLOS CARMONA ROMERO
<b>DOCUMENTO DE IDENTIDAD</b>	CC – 1.065.582.387
<b>LIBRETA MILITAR</b>	1.065.582.387
<b>TARJETA PROFESIONAL</b>	<b>25875-031225 CND</b>
<b>FECHA DE NACIMIENTO</b>	31/12/1985
<b>EDAD</b>	30 Años
<b>ESTADO CIVIL</b>	Soltero
<b>PAÍS</b>	Colombia
<b>DEPARTAMENTO</b>	Cesar
<b>MUNICIPIO</b>	Valledupar, cesar
<b>DIRECCIÓN</b>	Trans 18 b 20-81 Delicias
<b>CELULAR</b>	3216138657
<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	<a href="mailto:lucaro-85@hotmail.com">lucaro-85@hotmail.com</a>

## FORMACIÓN ACADEMICA

### COLEGIO NACIONAL LOPERENA

Bachiller Académico

01/12/2005

### UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

Administración Ambiental y de los Recursos Naturales

30/08/2013

### UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

Especialización en gestión para el desarrollo empresarial

06/12/2016

### SENA - CENTRO BIOTECNOLOGICO DEL CARIBE

Técnico profesional en gestión de los recursos naturales

01/08/2007

### SENA - CENTRO BIOTECNOLOGICO DEL CARIBE

Especialización técnica en pedagogía y orientación de la formación profesional integral

14/06/2012

## SEMINARIOS Y OTROS

### UNIVERSIDAD DEL ZULIA

Metodología de la Investigación

28/02/2012

### SENA GUAJIRA CENTRO INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE RIOHACHA

Emprendimiento Social

22/12/2011

### SENA

Propagación de material vegetal in vitro

09/09/2013

### SENA

Contabilidad en las organizaciones

05/08/2011

### SENA CESAR - CENTRO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO MINERO

Gerencia de Servicio

27/06/2008

### SENA

Autocad - Achitectural Basico

12/07/2007

### SENA

Nuevas tecnologías de la información y la comunicación aplicadas a la formación

15/11/2010

### SENA

Inmersión a moodle

04/08/2011

### SENA

Estrategias para la orientación de procesos de formación en Ambientes Virtuales de

Aprendizaje

16/06/2011

### MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL

Reducción de la accidentalidad ocupacional

19/10/2007

**FEDERACION NACIONAL DE AVICULTORES DE COLOMBIA**

Encuentro técnico avícola

16/11/2007

**UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR**

Segunda jornada de investigación agroindustrial ( BIOCOMBUSTIBLES

30/11/2007

**HUMAX PHARMACEUTICAL Y ETICOS SERRANO GOMEZ**

Buenas prácticas de almacenamiento y dispensación de medicamentos- decreto 2200de

2005

29/04/2008

**SENA**

Agricultura ecológica, fertilización de suelos y cultivos

05/04/2009

**SENA**

Bienvenida a los instructores

30/05/2012

**UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR**

Modelos pedagógicos: estrategias de enseñanza y evaluación de competencias de

aprendizaje

03/02/2012

**SENA**

Estrategias pedagógicas para desarrollo del pensamiento

02/07/2009

**SENA**

Gestión y educación ambiental

01/07/2009

**SENA**

Agroecología y desarrollo rural

25/06/2009

**SENA**

Sistema de gestión ambiental normas iso 14001

07/07/2009

**SENA**

Sistemas de gestión de calidad, seguridad y salud ocupacional

21/07/2009

**SENA**

Catedra virtual de pensamiento empresarial-modulo 1: mentalidad empresarial

10/08/2011

**SENA**

Manejo de cosecha y poscosecha de frutas y hortalizas

19/08/2011

**SENA**

Conferencia: biotecnológica aplicaciones para el medio ambiente

27/08/2011

**SENA**

Inducción a procesos pedagógicos

10/08/2011

**SENA**

Mercadeo: conceptualización, metodología y aplicabilidad

19/07/2011

**SENA**

Técnicas y herramientas para la formación en nuevos ambientes de aprendizaje

04/08/2011

**SENA**

Diseño curricular de especializaciones técnicas y tecnológicas

01/11/2011

**SENA**

Inducción a la formación profesional integral para los instructores

01/11/2011

**SENA**

Didácticas activas en la formación por proyectos

01/11/2011

**SENA**

Metodologías para obtener resultados productivos

12/08/2011

**SENA**

Oportunidades de negocios

20/08/2011

**SENA**

Implementación de la metodología de aprendizaje por proyectos

03/10/2011

**SENA**

Norma de competencia, fomentar prácticas seguras y saludables en los ambientes de trabajo

29/12/2011

**SENA**

Norma de competencia, realizar labores culturales con las técnicas requeridas por el cultivo

30/12/2011

**SENA**

Competencia determinar el estado de sanidad del cultivo de acuerdo con los parámetros técnicos

27/08/2012

**SENA**

Norma de competencia laboral para la producción de café

10/10/2012

**UNIVERSIDAD SANTO TOMAS**

Viii congreso virtual emprendimiento, pymes y gestión del conocimiento

14/10/2012

**SENA**

Propagar material vegetal de palma de aceite; según parámetros técnicos.

07/12/2012

**SENA**

Pedagogía humana

22/08/2012

**SENA**

Proyectos de administración de conocimientos

04/12/2010

**SENA**

Emprendimiento básico

19/11/2009

**SENA**

Nuevas tecnologías de la información y la comunicación aplicadas a la formación  
06/11/2010

**SENA**

Norma de competencia, Preparar terreno para siembra según cultivo y requerimientos  
técnicos

15/07/2013

**SENA**

Gestión de calidad  
25/07/2013

**SENA**

Orientación de los procesos para la ejecución de la formación profesional integra  
26/07/2013

**SENA**

aplicación de herramientas metodológicas en investigación: procesos de ciencia,  
tecnología e innovación

20/12/2013

**SENA**

Complementaria virtual en construcción de actividades de aprendizaje integrando tic  
26/01/2014

**SENA**

Aplicación de sofiaplus en la administración educativa de la formación profesional  
07/07/2014

**SENA**

Asesoría para el uso de las tic en la formación  
31/03/2014

**SENA**

Herramientas para la gestión de proyectos  
19/03/2014

**SENA**

Promocionar actividades físicas como hábito de vida saludable  
17/06/2014

**SENA**

English dot works level 1 - inglés 1  
23/07/2015

**SENA**

Curso especial en manejo integral de residuos hospitalarios y similares

**NOTA:** Los certificados y constancias laborales están a su entera disposición cuando ustedes así lo requieran.

## EXPERIENCIA LABORAL

**UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR ( UPC )**

Coordinador de laboratorios ambientales

15/08/2016

Funciones:

- Supervisar las actividades desarrolladas dentro de los laboratorios, tener a cargo todo el inventario de los diferentes equipos, controlar todos y cada uno de los experimentos físicos.
- Establecer las medidas de calidad dentro del sistema integrado de gestión

**FUNDACION GESTION Y PAZ**

Asesor de fortalecimiento socio- empresarial

15/01/2016- 01/11/2016

Funciones:

- Fortalecimiento empresarial a población con enfoque diferencial.
- Asesorar a comunidades en estado de discapacidad, en la generación de recursos económicos mediante modelos productivos adaptados a su situación física.
- Trabajar responsablemente en el acompañamiento del proyecto de vida de cada uno de los beneficiarios de la fundación.

**INGPROSOLLTDA (ING. PROYECTOS & SOLUCIONES)**

Interventor

05/08/2013 - 23/01/2015

Funciones:

- asesoría, formulación y capacitación en proyectos ambientales y productivos, dictando charlas a comunidades afectadas por problemas de violencia.
- interventoría técnica, financiera , administrativa y ambiental del contrato de obra cuyo objeto es construcción de pavimento premezclado mediante el programa Transformando mi barrio en diferentes sectores del municipio de Valledupar, en el departamento del cesar; asesoría formulación y capacitación en proyectos productivos con población vulnerable.
- Supervisión de proyecto en etapa de desarrollo.
- Evaluar los impactos ambientales generados en la obra
- Establecer procedimientos para mitigar la contaminación durante el desarrollo del proyecto.

**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**

Instructor, formación para el trabajo  
25/08/2015 - 18/12/2015

Funciones:

- Prestar los servicios profesionales como instructor y gestor para desarrollar el componente técnico y empresarial unidades productivas, en la línea tecnológica PRODUCCION Y TRANSFORMACION en el marco del programa jóvenes rurales emprendedores y como instructor de formación en la red de conocimiento ambiental así como las actividades de capacitación y auditoria para el sistema integrado de gestión del Sena , y prestar servicios como instructor del programa de formación desplazados por la violencia, el departamento del cesar a cargo del centro biotecnológico del cesar
- Fomentar en el aprendiz la capacidad de liderazgo y gestión para generar oportunidades de auto empleo.
- Realizar informes mensuales de actividades comprendidas con el objeto de su contrato.
- Preparar los aprendices para trabajo practico de campo
- Realizar talleres donde se fomente la producción y comercialización de abonos orgánicos

**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**  
Instructor, formación en gestión ambiental  
25/02/2015 - 31/05/2015

Funciones:

- Fomentar en el aprendiz la capacidad de liderazgo y gestión para generar oportunidades de auto empleo.
- Realizar informes mensuales de actividades comprendidas con el objeto de su contrato.
- Diseñar programas curriculares y preparar material didáctico de enseñanza.
- Enseñar a estudiantes utilizando una planeación sistemática de clases teóricas, demostraciones prácticas, discusiones en grupo, talleres y seminarios.
- Participar en comités técnicos de diseño curricular, presupuesto, requisitos de ingreso y certificación.
- Preparar, aplicar y calificar pruebas y exposiciones para evaluar el progreso del estudiante.
- Suministrar orientación a los estudiantes sobre alternativas de carrera u oficio.

**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**

Instructor, formación en gestión ambiental

20/01/2014 - 05/12/2014

## Funciones:

- Fomentar en el aprendiz la capacidad de liderazgo y gestión para generar oportunidades de auto empleo.
- Realizar informes mensuales de actividades comprendidas con el objeto de su contrato.
- Diseñar programas curriculares y preparar material didáctico de enseñanza:
- Enseñar a estudiantes utilizando una planeación sistemática de clases teóricas, demostraciones prácticas, discusiones en grupo, talleres y seminarios.
- Participar en comités técnicos de diseño curricular, presupuesto, requisitos de ingreso y certificación.
- Preparar, aplicar y calificar pruebas y exposiciones para evaluar el progreso del estudiante.
- Suministrar orientación a los estudiantes sobre alternativas de carrera u oficio.

**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)**

Instructor, formación en gestión ambiental

01/11/2013 - 13/12/2013

## Funciones:

- Establecer unidades productivas sostenibles, con población vulnerable, por medio de la capacitación y establecimiento de micro empresas.
- Trabajar de la mano de jóvenes rurales emprendedores con alianzas, en el fomento del auto empleo con cooperación de la red unidos.
- Gestionar recursos económicos materiales y herramientas que proyecten el éxito de la unidad productiva.
- Velar por la participación de las unidades productivas en la formulación de proyectos productivos que puedan ser fondo emprender
- Diseñar programas curriculares y preparar material didáctico de enseñanza.
- Enseñar a estudiantes utilizando una planeación sistemática de clases teóricas, demostraciones prácticas, discusiones en grupo, talleres y seminarios.
- Participar en comités técnicos de diseño curricular, presupuesto, requisitos de ingreso y certificación.
- Preparar, aplicar y calificar pruebas y exposiciones para evaluar el progreso del estudiante.
- Suministrar orientación a los estudiantes sobre alternativas de carrera u oficio.

**ESCUELA DE EDUCACION DE COLOMBIA**

Instructor, emprendimiento empresarial

27/10/2013 - 28/10/2013

Funciones:

- Diseñar programas curriculares y preparar material didáctico de enseñanza.
- Enseñar a estudiantes utilizando una planeación sistemática de clases teóricas, demostraciones prácticas, discusiones en grupo, talleres y seminarios.
- Preparar, aplicar y calificar pruebas y exposiciones para evaluar el progreso del estudiante.
- Suministrar orientación a los estudiantes sobre alternativas de carrera u oficio.

**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)**

Instructor, formación en gestión ambiental

15/02/2013 - 11/10/2013

Funciones:

- Diseñar programas curriculares y preparar material didáctico de enseñanza.
- Enseñar a estudiantes utilizando una planeación sistemática de clases teóricas, demostraciones prácticas, discusiones en grupo, talleres y seminarios.
- Participar en comités técnicos de diseño curricular, presupuesto, requisitos de ingreso y certificación.
- Preparar, aplicar y calificar pruebas y exposiciones para evaluar el progreso del estudiante.
- Suministrar orientación a los estudiantes sobre alternativas de carrera u oficio

**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)**

Instructor, formación en gestión ambiental

15/08/2012 - 15/12/2012

Funciones:

- Establecer unidades productivas sostenibles, con población vulnerable, por medio de la capacitación y establecimiento de micro empresas.
- Trabajar de la mano de jóvenes rurales emprendedores con alianzas, en el fomento del auto empleo con cooperación de la red unidos.
- Gestionar recursos económicos materiales y herramientas que proyecten el éxito de la unidad productiva.
- Velar por la participación de las unidades productivas en la formulación de proyectos productivos que puedan ser fondo emprender
- Diseñar programas curriculares y preparar material didáctico de enseñanza.



- Enseñar a estudiantes utilizando una planeación sistemática de clases teóricas, demostraciones prácticas, discusiones en grupo, talleres y seminarios.
- Participar en comités técnicos de diseño curricular, presupuesto, requisitos de ingreso y certificación.
- Preparar, aplicar y calificar pruebas y exposiciones para evaluar el progreso del estudiante.
- Suministrar orientación a los estudiantes sobre alternativas de carrera u oficio.

#### **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**

Instructor, formación en gestión ambiental

15/02/2012 - 29/06/2012

Funciones:

- Diseñar programas curriculares y preparar material didáctico de enseñanza.
- Enseñar a estudiantes utilizando una planeación sistemática de clases teóricas, demostraciones prácticas, discusiones en grupo, talleres y seminarios.
- Participar en comités técnicos de diseño curricular, presupuesto, requisitos de ingreso y certificación.
- Preparar, aplicar y calificar pruebas y exposiciones para evaluar el progreso del estudiante.
- Suministrar orientación a los estudiantes sobre alternativas de carrera u oficio.

#### **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)**

Instructor, formación en gestión ambiental

29/07/2011 - 09/12/2011

Funciones:

- Establecer unidades productivas sostenibles, con población vulnerable, por medio de la capacitación y establecimiento de micro empresas.
- Trabajar de la mano de jóvenes rurales emprendedores con alianzas, en el fomento del auto empleo con cooperación de la red unidos.
- Gestionar recursos económicos materiales y herramientas que proyecten el éxito de la unidad productiva.
- Velar por la participación de las unidades productivas en la formulación de proyectos productivos que puedan ser fondo emprender
- Diseñar programas curriculares y preparar material didáctico de enseñanza.
- Enseñar a estudiantes utilizando una planeación sistemática de clases teóricas, demostraciones prácticas, discusiones en grupo, talleres y seminarios.
- Preparar, aplicar y calificar pruebas y exposiciones para evaluar el progreso del estudiante.



- Suministrar orientación a los estudiantes sobre alternativas de carrera u oficio:

**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)**

Instructor, formación en el manejo de residuos sólidos

08/04/2011 - 30/06/2011

Funciones:

- Diseñar programas curriculares y preparar material didáctico de enseñanza.
- Enseñar a estudiantes utilizando una planeación sistemática de clases teóricas, demostraciones prácticas, discusiones en grupo, talleres y seminarios.
- Participar en comités técnicos de diseño curricular, presupuesto, requisitos de ingreso y certificación.
- Preparar, aplicar y calificar pruebas y exposiciones para evaluar el progreso del estudiante.
- Suministrar orientación a los estudiantes sobre alternativas de carrera u oficio.

**GRANJA AVICOLA VILLA MARIA**

Promotor, saneamiento - salud

01/02/2010 - 02/12/2010

Funciones:

- Aconsejar a comunidades y particulares sobre el control de la natalidad, higiene, salubridad, alimentación y otras medidas de prevención de enfermedades.
- Aplicar las medidas de prevención y mejoramiento contra la lucha de enfermedades producidas por animales y elementos nocivos que se encuentren el medio ambiente.
- Coordinar actividades de vigilancia epidemiológica.
- Promover la adopción de medidas preventivas y correctivas, como lucha contra especies portadoras o transmisoras de enfermedades, control de la contaminación del aire, manipulación higiénica de alimentos; evacuación adecuada de desechos y limpieza de lugares públicos.

**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**

Instructor, transformación del medio ambiente

01/06/2009 - 23/12/2009

Funciones:

- Diseñar programas curriculares y preparar material didáctico de enseñanza.

- Enseñar a estudiantes utilizando una planeación sistemática de clases teóricas, demostraciones prácticas, discusiones en grupo, talleres y seminarios.
- Participar en comités técnicos de diseño curricular, presupuesto, requisitos de ingreso y certificación.
- Preparar, aplicar y calificar pruebas y exposiciones para evaluar el progreso del estudiante.
- Suministrar orientación a los estudiantes sobre alternativas de carrera u oficio.

**GRANJA AVICOLA VILLA MARIA**

Promotor, recursos naturales  
02/04/2008 - 14/12/2008

Funciones:

- Coordinar actividades de medición de madera, prevención de incendios forestales, erosión y control de enfermedades y plagas.
- Dar apoyo técnico en los programas de investigación forestal como mejoramiento de árboles, germinación o estudio de plagas y enfermedades.
- Hacer cumplir el reglamento relacionado con protección ambiental, utilización de los recursos naturales, seguridad, prevención de incendios y accidentes.
- Implementar, supervisar y ejecutar funciones técnicas de silvicultura como: la preparación del sitio, plantación y mantenimiento de árboles y especies.
- Proporcionar información y programas educativos sobre conservación y protección de recursos naturales al público en general.

**INSTITUTO DAGOBERTO ALVAREZ ROJAS "INSTDAR"**

Instructor, transformación del medio ambiente  
15/04/2008 - 15/11/2008

Funciones:

- Diseñar programas curriculares y preparar material didáctico de enseñanza.
- Enseñar a estudiantes utilizando una planeación sistemática de clases teóricas, demostraciones prácticas, discusiones en grupo, talleres y seminarios.
- Preparar, aplicar y calificar pruebas y exposiciones para evaluar el progreso del estudiante.
- Suministrar orientación a los estudiantes sobre alternativas de carrera u oficio.

**FINCA GANADERA LA SABANA ( SANTA CRUZ )**

Viverista forestal  
01/06/2007 - 31/03/2008

Funciones:

- Dar apoyo técnico en los programas de investigación forestal como mejoramiento de árboles, germinación o estudio de plagas y enfermedades.
- Dirigir, supervisar y participar en inventarios forestales e investigaciones y mediciones de campo siguiendo conceptos científicos y procedimientos operacionales.
- Hacer cumplir el reglamento relacionado con protección ambiental, utilización de los recursos naturales, seguridad, prevención de incendios y accidentes.
- Implementar, supervisar y ejecutar funciones técnicas de silvicultura como: la preparación del sitio, plantación y mantenimiento de árboles y especies.
- Proporcionar información y programas educativos sobre conservación y protección de recursos naturales al público en general.

#### REFERENCIAS PERSONALES

JUAN MIGUEL MAESTRE UHIA

MEDICO GENERAL

Celular: 3017714787.

LAUMIR CARMONA ROMERO

ADMINISTRADORA DE EMPRESAS

Celular: 3016909081

LUIS CARLOS CARMONA ROMERO

CC - 1065582387

Administrador Ambiental y de los Recursos Naturales  
Especialista en Gestión para el Desarrollo Empresarial  
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS

FORMATO ÚNICO  
HOJA DE VIDA  
Persona Natural  
(Leyes 120 de 1995, 489 y 443 de 1998)  
Entidad Receptora

FUNCION PÚBLICA

**1 DATOS PERSONALES**

PRIMER APELLIDO CARMONA	SEGUNDO APELLIDO ( O DE CASADA ) ROMERO	NOMBRES LUIS CARLOS		
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="radio"/> C.E. <input type="radio"/> PAS. <input checked="" type="radio"/>	No. 1065582387	SEXO <input type="radio"/> F <input checked="" type="radio"/> M	NACIONALIDAD <input checked="" type="radio"/> COL. <input type="radio"/> EXTRANJERO	PAÍS Colombia
LIBRETA MILITAR				
PRIMERA CLASE <input checked="" type="radio"/>	SEGUNDA CLASE <input checked="" type="radio"/>	NÚMERO 1065582387 D.M 15		
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA PAÍS DEPTO MUNICIPIO	DÍA 31 MES 12 AÑO 1985	DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA trasn 18 b 20-81 2 PAÍS Colombia MUNICIPIO VALLEDUPAR TELÉFONO 3216138657 EMAIL lucaro-85@hotmail.com		
DEPARTAMENTO Cesar				
ESTA COPIA HA SIDO IMPRESA POR EL SERVIDOR PÚBLICO Y PUEDE CONTENER INFORMACIÓN NO VALIDADA.				

**2 FORMACIÓN ACADÉMICA**

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA MARQUE CON UNA X EN EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)																																							
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="5">EDUCACIÓN BÁSICA</th> <th colspan="5">TÍTULO OBTENIDO: bachiller académico</th> </tr> <tr> <th>PRIMARIA</th> <th>SECUNDARIA</th> <th>MEDIA</th> <th colspan="2">FECHA DE GRADO</th> <th colspan="5"></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1o. <input type="checkbox"/> 2o. <input type="checkbox"/> 3o. <input type="checkbox"/> 4o. <input type="checkbox"/> 5o. <input type="checkbox"/> 6o. <input type="checkbox"/> 7o. <input type="checkbox"/> 8o. <input type="checkbox"/> 9o. <input type="checkbox"/> 10. <input checked="" type="checkbox"/> X</td> <td colspan="2"></td> <td colspan="2">MES 12</td> <td colspan="5">AÑO 2005</td> </tr> </tbody> </table>										EDUCACIÓN BÁSICA					TÍTULO OBTENIDO: bachiller académico					PRIMARIA	SECUNDARIA	MEDIA	FECHA DE GRADO							1o. <input type="checkbox"/> 2o. <input type="checkbox"/> 3o. <input type="checkbox"/> 4o. <input type="checkbox"/> 5o. <input type="checkbox"/> 6o. <input type="checkbox"/> 7o. <input type="checkbox"/> 8o. <input type="checkbox"/> 9o. <input type="checkbox"/> 10. <input checked="" type="checkbox"/> X			MES 12		AÑO 2005				
EDUCACIÓN BÁSICA					TÍTULO OBTENIDO: bachiller académico																																		
PRIMARIA	SECUNDARIA	MEDIA	FECHA DE GRADO																																				
1o. <input type="checkbox"/> 2o. <input type="checkbox"/> 3o. <input type="checkbox"/> 4o. <input type="checkbox"/> 5o. <input type="checkbox"/> 6o. <input type="checkbox"/> 7o. <input type="checkbox"/> 8o. <input type="checkbox"/> 9o. <input type="checkbox"/> 10. <input checked="" type="checkbox"/> X			MES 12		AÑO 2005																																		
EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)																																							
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA: TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA), ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD), RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).																																							
MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO <input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO						TERMINACIÓN MES <input type="checkbox"/> ANO <input type="checkbox"/>	No. DE TARJETA PROFESIONAL																													
UN	10	X	GESTIÓN DE RECURSOS NATURALES						11	2007																													
		X	ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL Y DE LOS RECURSOS NATURALES						08	2013																													
		X	FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN						02	2012																													
		X	modelos pedagógicos; estrategias estratégicas de enseñanza y evaluación de competencias de aprendizaje						02	2012																													
TC	4	X	PEDAGOGÍA Y ORIENTACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL						06	2012																													
UN	10	X	TÉCNICA PROFESIONAL EN GESTIÓN DE RECURSOS NATURALES						11	2007																													
ES	2	X	ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL Y DE LOS RECURSOS NATURALES						07	2013																													
		X	ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL						25875-031225																														
ESTE COPIA HA SIDO IMPRESA POR EL SERVIDOR PÚBLICO Y PUEDE CONTENER INFORMACIÓN NO VALIDADA.																																							
<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">IDIOMA</th> <th colspan="3">LO HABLA</th> <th colspan="3">LO LEE</th> <th colspan="3">LO ESCRIBE</th> </tr> <tr> <th>R</th> <th>B</th> <th>MB</th> <th>R</th> <th>B</th> <th>MB</th> <th>R</th> <th>B</th> <th>MB</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Inglés</td> <td>X</td> <td></td> <td></td> <td>X</td> <td></td> <td></td> <td>X</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>										IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE			R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB	Inglés	X			X			X			
IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE																																
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB																														
Inglés	X			X			X																																

ESTA COPIA HA SIDO IMPRESA POR EL SERVIDOR PÚBLICO Y PUEDE CONTENER INFORMACIÓN NO VALIDADA.

**3 EXPERIENCIA LABORAL**

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL									
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE									
EMPRESA O ENTIDAD UPC	PÚBLICA <input type="checkbox"/> X			PRIVADA			PAÍS Colombia		
DEPARTAMENTO Cesar	MUNICIPIO VALLEDUPAR						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD ambiental@unicesar.edu.co		
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA 07 MES 08 AÑO 2016						FECHA DE RETIRO DÍA 11 MES 12 AÑO 2016		
CARGO O CONTRATO ACTUAL coordinador de laboratorio prestar servicios profesionales	DEPENDENCIA decanatura						DIRECCIÓN balneario hurtado		
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR									
EMPRESA O ENTIDAD SENA	PÚBLICA <input type="checkbox"/> X			PRIVADA			PAÍS Colombia		
DEPARTAMENTO Cesar	MUNICIPIO VALLEDUPAR						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD		
TELÉFONOS 5710101	FECHA DE INGRESO DÍA 17 MES 09 AÑO 2015						FECHA DE RETIRO DÍA 18 MES 12 AÑO 2015		
CARGO O CONTRATO INSTRUCTOR INSTRUCTOR	DEPENDENCIA COORDINACIÓN PROG. ESPECIALES						DIRECCIÓN KILOMETRO 7 VIA LA PAZ		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD SENA	PÚBLICA <input checked="" type="checkbox"/>	PRIVADA	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Cesar	MUNICIPIO VALLEDUPAR	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS 5710101	FECHA DE INGRESO DÍA 03 MES 02 AÑO 2015	FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 05 AÑO 2015	
CARGO O CONTRATO INSTRUCTOR PRESTAR SERVICIOS TEMPORALES COMO INSTRUCTOR	DEPENDENCIA COORDINACION	DIRECCIÓN KL 7 VIA LA PAZ	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD SENA	PÚBLICA <input checked="" type="checkbox"/>	PRIVADA	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Cesar	MUNICIPIO VALLEDUPAR	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS 5710101	FECHA DE INGRESO DÍA 20 MES 01 AÑO 2014	FECHA DE RETIRO DÍA 05 MES 12 AÑO 2014	
CARGO O CONTRATO INSTRUCTOR IMPARTIR FORMACION	DEPENDENCIA COORDINACION	DIRECCIÓN KL 7 VIA LA PAZ	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD Sena(centro biotecnológico del caribe)	PÚBLICA <input checked="" type="checkbox"/>	PRIVADA	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Cesar	MUNICIPIO VALLEDUPAR	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS 5710101	FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 11 AÑO 2013	FECHA DE RETIRO DÍA 13 MES 12 AÑO 2013	
CARGO O CONTRATO INSTRUCTOR prestar servicio como instructor	DEPENDENCIA coordinacion academicia	DIRECCIÓN kilometro 7 vía la paz	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD ESESCO	PÚBLICA <input checked="" type="checkbox"/>	PRIVADA	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Cesar	MUNICIPIO VALLEDUPAR	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA 27 MES 10 AÑO 2013	FECHA DE RETIRO DÍA 28 MES 10 AÑO 2013	
CARGO O CONTRATO prestar servicios como conferencista	DEPENDENCIA coordinacion	DIRECCIÓN valledupar cesar	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD centro biotecnológico del caribe	PÚBLICA <input checked="" type="checkbox"/>	PRIVADA	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Cesar	MUNICIPIO VALLEDUPAR	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS 5711346	FECHA DE INGRESO DÍA 25 MES 02 AÑO 2013	FECHA DE RETIRO DÍA 11 MES 10 AÑO 2013	
CARGO O CONTRATO Instructor prestacion de servicios	DEPENDENCIA programas especiales	DIRECCIÓN kilometro 7 vía la paz	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD SENA - CENTRO BIOTECNOLÓGICO DEL CARIBE	PÚBLICA <input checked="" type="checkbox"/>	PRIVADA	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Cesar	MUNICIPIO VALLEDUPAR	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA 14 MES 08 AÑO 2012	FECHA DE RETIRO DÍA 15 MES 12 AÑO 2012	
CARGO O CONTRATO INSTRUCTOR MONTAJE DE (3) UNIDADES PRODUCTIVAS EN EL AREA AMB	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD SENA - CENTRO BIOTECNOLÓGICO DEL CARIBE	PÚBLICA <input checked="" type="checkbox"/>	PRIVADA	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Cesar	MUNICIPIO VALLEDUPAR	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS 5703366	FECHA DE INGRESO DÍA 15 MES 02 AÑO 2012	FECHA DE RETIRO DÍA 29 MES 06 AÑO 2012	
CARGO O CONTRATO INSTRUCTOR PRESTACION DE SERVICIOS	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN KM 7 VIA LA PAZ	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD SENA - CENTRO BIOTECNOLÓGICO DEL CARIBE	PÚBLICA <input checked="" type="checkbox"/>	PRIVADA	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Cesar	MUNICIPIO VALLEDUPAR	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA 29 MES 07 AÑO 2011	FECHA DE RETIRO DÍA 09 MES 12 AÑO 2011	
CARGO O CONTRATO INSTRUCTOR PRESTACION DE SERVICIO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN KM 7 VIA LA APAZ	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD SENA - CENTRO BIOTECNOLÓGICO DEL CARIBE	PÚBLICA <input checked="" type="checkbox"/>	PRIVADA	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Cesar	MUNICIPIO VALLEDUPAR	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	

TELÉFONOS 5703366	FECHA DE INGRESO DÍA 08 MES 04 AÑO 2011	FECHA DE RETIRO DÍA 30 MES 06 AÑO 2011	
CARGO O CONTRATO INSTRUCTOR PRESTACION DE SERVICIOS	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN KM 7 VIA LA PAZ	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD GRANJA AVICOLA VILLA MARIA	PÚBLICA <input checked="" type="checkbox"/>	PRIVADA <input type="checkbox"/>	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Cesar	MUNICIPIO VALLEDUPAR	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS 310722847	FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 02 AÑO 2010	FECHA DE RETIRO DÍA 02 MES 12 AÑO 2010	
CARGO O CONTRATO AVICULTOR	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN CLLE 4 CON 12	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD SENA - CENTRO BIOTECNOLÓGICO DEL CARIBE	PÚBLICA <input checked="" type="checkbox"/>	PRIVADA <input type="checkbox"/>	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Cesar	MUNICIPIO VALLEDUPAR	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS 5703366	FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 06 AÑO 2009	FECHA DE RETIRO DÍA 23 MES 12 AÑO 2009	
CARGO O CONTRATO INSTRUCTOR PRESTACION DE SERVICIOS	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN KM 7 VIA LA PAZ	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD GRANJA AVICOLA VILLA MARIA	PÚBLICA <input checked="" type="checkbox"/>	PRIVADA <input type="checkbox"/>	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Cesar	MUNICIPIO VALLEDUPAR	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA 02 MES 04 AÑO 2008	FECHA DE RETIRO DÍA 14 MES 12 AÑO 2008	
CARGO O CONTRATO AVICULTOR	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN CRA 4 CON 12	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD FINCA GANADERA LA SABANA (STA CRUZ)	PÚBLICA <input checked="" type="checkbox"/>	PRIVADA <input type="checkbox"/>	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Cesar	MUNICIPIO VALLEDUPAR	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 06 AÑO 2007	FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 03 AÑO 2008	
CARGO O CONTRATO VIVERISTA	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EXPERIENCIA DOCENTE			
INSTITUCIÓN INSTITUTO DAGOBERTO ALVAREZ ROJAS	HORAS SEMANALES 0	PAÍS Colombia	
DEPARTAMENTO Cesar	MUNICIPIO VALLEDUPAR	MODALIDAD Formal	
NIVEL EDUCATIVO Básica secundaria	FECHA DE INGRESO DÍA 15 MES 04 AÑO 2008	FECHA DE RETIRO DÍA 21 MES 11 AÑO 2008	
ÁREA DE CONOCIMIENTO Matemáticas y ciencias naturales	MATERIA IMPARTIDA		
EXPERIENCIA DOCENTE			
INSTITUCIÓN SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA- BOGOTA SENA(Centro biotecnológico del caribe)	HORAS SEMANALES 0	PAÍS Colombia	
DEPARTAMENTO Cesar	MUNICIPIO VALLEDUPAR	MODALIDAD Formal	
NIVEL EDUCATIVO Tecnológica	FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 11 AÑO 2013	FECHA DE RETIRO DÍA 13 MES 12 AÑO 2013	
ÁREA DE CONOCIMIENTO Agronomía, veterinaria y afines Ambiental	MATERIA IMPARTIDA		
EXPERIENCIA DOCENTE			
INSTITUCIÓN SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA- BOGOTA SENA(Centro biotecnológico del caribe)	HORAS SEMANALES 0	PAÍS Colombia	
DEPARTAMENTO Cesar	MUNICIPIO VALLEDUPAR	MODALIDAD Formal	
NIVEL EDUCATIVO Tecnológica	FECHA DE INGRESO DÍA 28 MES 01 AÑO 2013	FECHA DE RETIRO DÍA 11 MES 10 AÑO 2013	
ÁREA DE CONOCIMIENTO Agronomía, veterinaria y afines Ambiental	MATERIA IMPARTIDA		
EXPERIENCIA DOCENTE			
INSTITUCIÓN SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA- BOGOTA	HORAS SEMANALES 0	PAÍS Colombia	
DEPARTAMENTO Cesar	MUNICIPIO VALLEDUPAR	MODALIDAD Formal	
NIVEL EDUCATIVO Tecnológica	FECHA DE INGRESO DÍA 14 MES 08 AÑO 2012	FECHA DE RETIRO DÍA 15 MES 12 AÑO 2012	
ÁREA DE CONOCIMIENTO Agronomía, veterinaria y afines	MATERIA IMPARTIDA		

INSTITUCIÓN SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA- BOGOTA		HORAS SEMANALES 0	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Cesar	MUNICIPIO VALLEDUPAR	MODALIDAD Formal	
NIVEL EDUCATIVO Tecnológica	DÍA 15 MES 02 AÑO 2012	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO DÍA 29 MES 06 AÑO 2012
ÁREA DE CONOCIMIENTO Agronomía, veterinaria y afines SENA - CENTRO BIOTECNOLÓGICO DEL CARIBE	MATERIA IMPARTIDA		
EXPERIENCIA DOCENTE			
INSTITUCIÓN SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA- BOGOTA SENA - CENTRO BIOTECNOLÓGICO DEL CARIBE		HORAS SEMANALES 0	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Cesar	MUNICIPIO VALLEDUPAR	MODALIDAD Formal	
NIVEL EDUCATIVO Tecnológica	DÍA 29 MES 06 AÑO 2011	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO DÍA 09 MES 12 AÑO 2011
ÁREA DE CONOCIMIENTO Agronomía, veterinaria y afines	MATERIA IMPARTIDA		
EXPERIENCIA DOCENTE			
INSTITUCIÓN SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA- BOGOTA SENA		HORAS SEMANALES 0	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Cesar	MUNICIPIO VALLEDUPAR	MODALIDAD Formal	
NIVEL EDUCATIVO Tecnológica	DÍA 08 MES 04 AÑO 2011	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO DÍA 30 MES 06 AÑO 2011
ÁREA DE CONOCIMIENTO Agronomía, veterinaria y afines	MATERIA IMPARTIDA		
EXPERIENCIA DOCENTE			
INSTITUCIÓN SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA- BOGOTA SENA - CENTRO BIOTECNOLÓGICO DEL CARIBE		HORAS SEMANALES 0	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Cesar	MUNICIPIO VALLEDUPAR	MODALIDAD Formal	
NIVEL EDUCATIVO Profesional	DÍA 01 MES 06 AÑO 2009	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO DÍA 23 MES 12 AÑO 2009
ÁREA DE CONOCIMIENTO AMBIENTAL	MATERIA IMPARTIDA		
EXPERIENCIA DOCENTE			
INSTITUCIÓN Sena- centro biotecnológico del caribe		HORAS SEMANALES 0	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Cesar	MUNICIPIO VALLEDUPAR	MODALIDAD Formal	
NIVEL EDUCATIVO Profesional	DÍA 03 MES 02 AÑO 2015	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 05 AÑO 2015
ÁREA DE CONOCIMIENTO Agronomía, veterinaria y afines Ambental	MATERIA IMPARTIDA		
EXPERIENCIA DOCENTE			
INSTITUCIÓN SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA- BOGOTA CENTRO BIOTECNOLÓGICO DEL CARIBE		HORAS SEMANALES 0	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Cesar	MUNICIPIO VALLEDUPAR	MODALIDAD Formal	
NIVEL EDUCATIVO Profesional	DÍA 17 MES 09 AÑO 2015	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO DÍA 18 MES 12 AÑO 2015
ÁREA DE CONOCIMIENTO Agronomía, veterinaria y afines Ambental	MATERIA IMPARTIDA		
EXPERIENCIA DOCENTE			
INSTITUCIÓN SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA- BOGOTA CENTRO BIOTECNOLÓGICO DEL CARIBE		HORAS SEMANALES 0	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Cesar	MUNICIPIO VALLEDUPAR	MODALIDAD Formal	
NIVEL EDUCATIVO Profesional	DÍA 20 MES 01 AÑO 2014	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO DÍA 05 MES 12 AÑO 2014
ÁREA DE CONOCIMIENTO Agronomía, veterinaria y afines AMBIENTAL	MATERIA IMPARTIDA		
EXPERIENCIA DOCENTE			
INSTITUCIÓN Escuela nacional de colombia		HORAS SEMANALES 0	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Cesar	MUNICIPIO VALLEDUPAR	MODALIDAD Formal	
NIVEL EDUCATIVO Profesional	DÍA 27 MES 10 AÑO 2013	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO DÍA 28 MES 10 AÑO 2013
ÁREA DE CONOCIMIENTO Agronomía, veterinaria y afines ambiental	MATERIA IMPARTIDA seminario de abonos orgánicos		

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

4 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI  ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSAS DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5º DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento \_\_\_\_\_

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA \_\_\_\_\_

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

**5 - OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS**

Ciudad y fecha \_\_\_\_\_

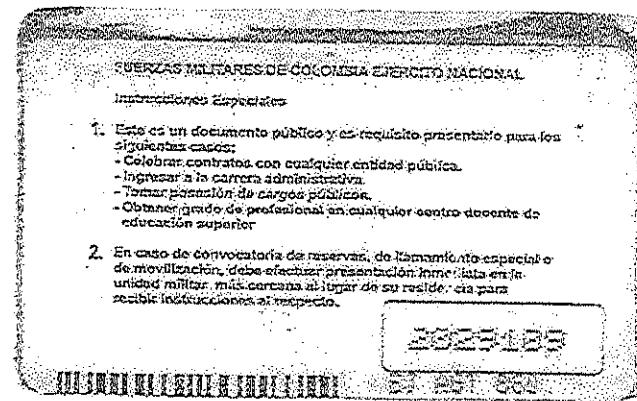
Ciudad y fecha Valledupar, 31/2017

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS \_\_\_\_\_

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

LÍNEA GRATUITA DE ATENCIÓN AL CLIENTE No. 018000917770 PÁGINA WEB: [www.dafp.gov.co](http://www.dafp.gov.co)

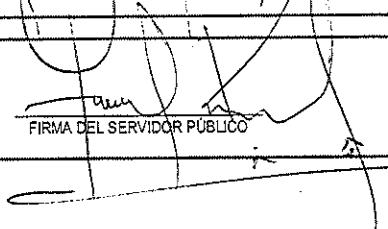




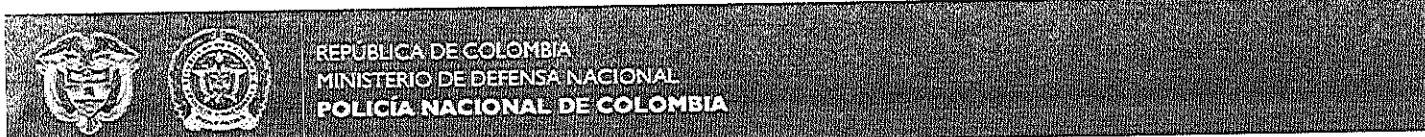


FORMULARIO ÚNICO  
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y  
RENTAS Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA  
PERSONA NATURAL  
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA  
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

I. DECLARACIÓN JURAMENTADA						
1.1 DE BIENES Y RENTAS						
YO,	CARMONA ROMERO LUIS CARLOS					
IDENTIFICADO CON:	C.C.	C.E.	OTRO No. 1065582387			
DIRECCIÓN	TELEFONOS tram 18 b 20-812					
MUNICIPIO VALLEDUPAR	DEPARTAMENTO Cesar	PAÍS Colombia				
Y TENIENDO COMO PARIENTES EN PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD (PADRES E HIJOS) A:						
NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	PARENTESCO				
DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3., DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTÍCULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESIÓN ..., PARA RETIRARME ..., PARA ACTUALIZACIÓN ..., PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE ..., QUE LOS ÚNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUERTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACIÓN:						
a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:	CONCEPTO		VALOR			
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES			10,000,000			
CESANTÍAS E INTERESES DE CESANTÍAS			0			
GASTOS DE REPRESENTACIÓN			0			
ARRIENDOS			0			
HONORARIOS			0			
OTROS INGRESOS Y RENTAS			0			
TOTAL		10,000,000				
b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:	ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA	
c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:	TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN			VALOR	
d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:	ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO		VALOR		
1.2 DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES						
a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:	ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO				
b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:	CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIAÇÃO	CALIDAD DE SOCIO				
c) En la actualidad: SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:	NOMBRES Y APELLIDOS DEL CÓNYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	C.C.	C.E.	OTRO	Nº
2. ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA						
Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:						
DETALLE DE LAS ACTIVIDADES			FORMA DE PARTICIPACIÓN			
3. FIRMA						
 <b>Valladupar, 31/12/2012</b> <small>CIUDAD Y FECHA</small>						
FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO						



[Inicio](#)[Institución](#)[Contactenos](#)**Consulta en línea de Antecedentes y Requerimientos Judiciales****La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que a la fecha, 26/01/2017 a las 16:43:43 el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N° 1065582387 y

Nombres: CARMONA ROMERO LUIS CARLOS

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de acuerdo con el art. 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula correspondan con el documento de identidad suministrado.

Si tiene alguna duda con el resultado, por favor acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.

Esta consulta solo es válida para el territorio colombiano obedeciendo a los parámetros establecidos en el ordenamiento constitucional.

**Volver al Inicio****POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA**

Carrera 57 N° 26-21, CAN, Bogotá DC

Atención administrativa de lunes a viernes de 8:00am a 12pm y 2pm a 5pm

Requerimientos ciudadanos 24 horas

Línea de Atención al Ciudadano Bogotá: (571) 3159111/9112 - Resto del país: 018000 910 600

FAX (571) 3139581 - E-mail: lineadirecta@policia.gov.co

Presidencia  
de la RepúblicaMinisterio  
de DefensaGobierno  
en LíneaPortal Único  
de Contratación**Todos los derechos reservados 2011.**



LA CONTRALORA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y  
JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 26 de enero de 2017, a las 16:45:2, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

.po Documento	C.C.
No. Identificación	1.065.582.387
Código de Verificación	10672276482017

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

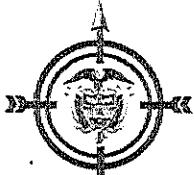
  
SORAYA VARGAS PULIDO

Digitó y Revisó: Vía Web

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.  
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1 • Código Postal 111071 • PBX 518 7000

 SIBOR

Página 1 de 1



PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACION

## CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO  
No. 90924352



WEB  
16:41:43  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 26 de enero del 2017

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUIS CARLOS CARMONA ROMERO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1065582387:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ  
Jefe División Centro de Atención al Pùblico (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Pùblico (CAP)

Línea gratuita 018000910315; dcap@procuraduria.gov.co  
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13105; Bogotá D.C.  
[www.procuraduria.gov.co](http://www.procuraduria.gov.co)

## Certificado de Afiliación

El Señor LUIS CARLOS CARMONA ROMERO , identificado con Cédula Ciudadanía 1.065.582.387, Presenta los siguientes datos, referentes al Plan Obligatorio de Salud POS en nuestra EPS003.

### Información del Afiliado:

Nombre:	LUIS CARLOS CARMONA ROMERO	Tipo Identificación:	Cédula Ciudadanía
Número de Identificación:	1065582387	Fecha de retiro:	
Fecha afiliación (dd/mm/aaaa):	26/05/2009	Razón de estado	Al dia- empleador pago al dia
Estado actual:	VIGENTES	Nombre de Régimen	CONTRIBUTIVO
Tipo de Afiliado:	COTIZANTE	Municipio residencia:	Valledupar
Lugar actual de residencia:	TRANSV 18 B N 20 81 LAS DELICIAS	Depto. Residencia:	CESAR
Teléfono actual de residencia:	5710868		
Documento Aportante	Razón Social	Fecha Inicio	Fecha Fin
1065582387	CARMONA ROMERO LUIS CARLOS		

### Información de los beneficiarios:

Tipo de Afiliado	Identificación	TD	Nombre	Fecha afiliación	Estado	Fecha retiro	Parentesco

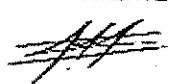
Señor afiliado por favor verifique sus datos básicos y de ser necesario realice la actualización de los mismos comunicándose con los siguientes teléfonos en Bogotá: 6511000 y en el resto del país 018000120096.

Se firma y expide en Bogotá a los 30 días del mes de Enero de 2017, a solicitud del interesado.

\*\*INFORMACION NO VALIDA PARA TRASLADO ENTRE EPS, NI PARA ACLARAR MULTIAFILIACION\*\*

SEÑOR USUARIO: RECUERDE QUE EL TRASLADO DE EPS ES UN MANEJO ENTRE LAS MISMAS.  
DECRETO 806 ART. 55

RDIALMENTE

  
Jairo Enrique Lancheros  
Gerente de Operaciones  
Bogotá:



SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS  
**PORVENIR S.A.**  
NIT 800.144.331-3

**CERTIFICA QUE:**

El(la) Señor(a) **LUIS CARLOS CARMONA ROMERO**, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía 1,065,582,387, se encuentra afiliado(a) al **AL FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR**

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los 31 días del mes de Enero de 2017.

Gerente de Clientes

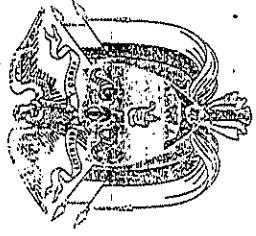


Santana Ltda.

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza a su titular para ejercer como Profesional Afín a la Ingeniería en todo el Territorio Nacional.

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA.

Calle 78 No. 9 - 57 Oficina 1301 Tel.: 636 5364 Bogotá D.C.  
01 8000 116590



La República de Colombia  
y en su nombre, el

# Colegio Nacional Loperaea

Monumento Nacional

Valledupar, Cesar

Reconocido oficialmente por la Secretaría de Educación Municipal, según Resolución No. 030220 del 30 de noviembre de 2004,

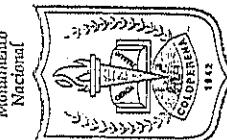
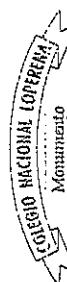
Confiere a:

Dra. Luis Carlos Camponovo Rionegro

Identificado con R.C. No. 10558419 de Maicao Guajira.

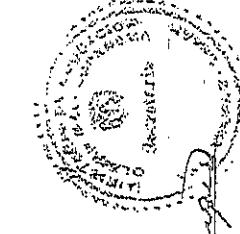
El Título de

Bachiller Académico



VALLEDUPAR

Por haber alcanzado y aprobado los logros de formación integral correspondientes al  
Nivel de Educación Media Académica, de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional P.E.I.



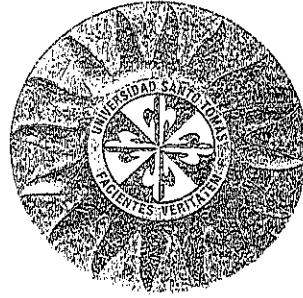
Secretaria

Dado en Valledupar, a 2 de diciembre de 2005

No requiere registro, según Decreto No. 921 del 6 de mayo de 1994, expedido por el M.E.N.

Prensa

República de Colombia



# LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional

Teniendo en cuenta que

Luis Carlos Camona Romero

C.C. 1.065.582.387 de Vallejuelo

Aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias, le confiere el Título de

## Administrador Ambiental y de los Recursos Naturales

En constancia se firma y sella en Bogotá, D.C.  
a los 30 días del mes de Agosto de 2013.

El Rector General

A handwritten signature in black ink, appearing to read "J. M. U. M. A. J." followed by a stylized "U" shape.

El Vicerrector General - VUAD

A handwritten signature in black ink, appearing to read "J. O. T."

El Decano de Facultad

A handwritten signature in black ink, appearing to read "J. M. C. G."

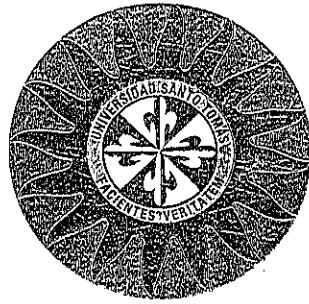
El Secretario General

A handwritten signature in black ink, appearing to read "M. B. S."/&gt;

Registro Interno Inv. 325.2039V.30.03-2013

Folio 102 Último 16

República de Colombia



# LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional  
Teniendo en cuenta que

**Cutis Carlos Carmona Romero**

C.C 1.065.582.387 de Valledupar

Aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias, le confiere el Título de

**Especialista en Gestión para  
el Desarrollo Empresarial**

En constancia se firma y sella en Bogotá, D.C.  
a los 9 días del mes de junio de 2016

El Rector General

Hannuk

El Vicerrector General - VUAD

Felino Pofano

El Decano de Facultad

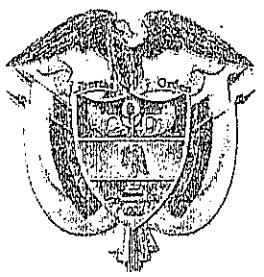
[Signature]

El Secretario General

EJJS

Registro Interno No. 309.2559.09-06-2016

Folio 8 Libro 19



REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

**LUIS CARLOS CARMONA ROMERO**

Con Cédula de Ciudadanía No. 1.065.582.387

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral  
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad le confiere el  
**Título**

Para desempeñarse como:

**TÉCNICO PROFESIONAL EN  
GESTIÓN DE RECURSOS NATURALES**

Con una duración de 2805 Horas

En testimonio de lo anterior se firma el presente Título en Valledupar  
A los Siete (7) días del mes de Noviembre de Dos Mil Siete (2007)

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Farith Hernando Paba Flubio".  
\_\_\_\_\_  
FARITH HERNANDO PABA FLUBIO  
SUBDIRECTOR CENTRO AGROPECUARIO DEL CESAR  
REGIONAL CESAR



# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que*

**LUIS CARLOS CARMONA ROMERO**

*Con Cédula de Ciudadanía No. 1.065.582.387*

*Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral  
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el*

## Título de

### ESPECIALIZACIÓN TÉCNICA EN PEDAGOGÍA Y ORIENTACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente Título en Valledupar,  
a los catorce (14) días del mes de junio de dos mil doce (2012)*

Firmado Digitalmente por  
CARLOS ALBERTO GUTIERREZ DE PIÑEROS ROCHA  
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA  
Autenticidad del Documento  
Bogota - Colombia  
CARLOS ALBERTO GUTIERREZ DE PIÑEROS ROCHA  
SUBDIRECTOR CENTRO BIOTECNOLOGICO DEL CARIBE  
REGIONAL CESAR

7205787 - 14/06/2012  
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 911400300863CC1065582387C.



# FUNDACION GESTION Y PAZ

NIT: 900792370-2

EL SUSCRITO PRESIDENTE DE LA FUNDACION GESTION Y PAZ

## CERTIFICA

Que el señor(a) **LUIS CARLOS CARMONA ROMERO**, identificado con cedula de ciudadanía N° 11065.582.367 de Valledupar (Cesar), suscribió con la Fundación Gestión y Paz el siguiente contrato de prestación de servicios profesionales.

Nº del contrato: 23 de 13 de enero de 2016

Objeto: prestar servicios profesionales como instructor de Emprendimiento empresarial con población vulnerable y/o con enfoque diferencial

Fecha inicio: 15 de enero de 2016

Fecha de terminación: 01 de noviembre de 2016

Valor: El valor de todo el contrato para los efectos legales y fiscales, fue la suma de ocho millones ciento mil Pesos (\$8.500.000,00)

Se expide en la ciudad de Valledupar la solicitud del interesado el 4 de noviembre de 2016.

  
ELKIN SUÁREZ LEIVA C.C. 1570046

PRESIDENTE

Manzana 29 casa 11 B. 450 años Valledupar CESAR, Presidente Elkin Suárez  
Leiva CEL. 3012927385



Certificación No. 00574-14

**EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO  
CERTIFICA**

Que el señor(a) **LUIS CARLOS CARMONA ROMERO**, identificado(a) con la cedula de ciudadanía No. 1.065.582.387 de Valledupar (Cesar), suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias:

No. del Contrato:	000120 del 17 de Enero de 2014
Objeto:	Prestación de servicios profesionales de carácter temporal como instructor de formación en el Centro Biotecnológico del Caribe para el programa "100 mil nuevas oportunidades para jóvenes" en la red de conocimiento Ambiental. Así como las actividades de capacitación y/o auditoria para el sistema integrado de gestión del SENA que acuerden las partes durante la vigencia 2014.
Fecha de Inicio:	20 de Enero de 2014
Fecha de Terminación:	5 de Diciembre de 2014
Plazo de Ejecución:	El término inicial pactado fue de siete (7) meses y doce (12) días calendario, contados a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder el 12 de Diciembre de 2014.
Prorroga:	El término pactado fue de tres (3) meses y seis (6) días calendario
Tiempo Ejecutado:	En ejecución
Adición:	Sí hubo
Suspensión:	No hubo
Cesión:	Este contrato no fue cedido.
Valor Inicial:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, es la suma de veintiún millones ciento noventa y seis mil setecientos ochenta y dos pesos (\$21.196.782), con una asignación mensual de dos millones ochocientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos treinta pesos (\$2.864.430).
Valor Adicionado:	\$9.070.695
Valor Total:	\$30.267.477
Valor Pagado:	En ejecución

Se expide en la ciudad de Valledupar, a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en el sistema On-base del SENA, el 12 de Noviembre de 2014.

**CARLOS ALBERTO GUTIERREZ DE PIÑERES ROCHA**  
Subdirector de Centro

V.O.B.: Firma  
Revisó: Supervisor(a) Contrato – Leonor Duarte Noriega  
Elaboró: A. Beleño



Certificación No. 00230-13

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO

CERTIFICA

Que el señor(a) LUIS CARLOS CARMONA ROMERO, identificado(a) con la cedula de ciudadanía No. 1.065.582.387 de Valledupar (Cesar), suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias:

No. del Contrato:	000988 del 30 de Octubre de 2013
Objeto:	Prestación de servicios personales de carácter temporal, como instructor en las redes de conocimiento en Ambiental, dentro de los Programas de Formación Regular en el Centro Biotecnológico del Caribe y en los municipios donde se tenga influencia en el Departamento del Cesar, para cumplir con el Programa Nuevos 100 mil cupos para tecnólogos, así como las actividades de capacitación y/o auditoria para el Sistema Integrado de Gestión de Calidad del SENA que acuerden las partes.
Fecha de Inicio:	1 de Noviembre de 2013
Fecha de Terminación:	13 de Diciembre de 2013
Plazo de Ejecución:	El término inicial pactado fue de Un (1) mes y trece (13) días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder del 13 de diciembre de 2013.
Plazo Prorrogado:	No Hubo
Tiempo Ejecutado:	El término real de ejecución del contrato fue de Un (1) mes y trece (13) días
Adición:	No Hubo
Plazo Adicionado:	No Hubo
Suspensión:	No Hubo
Cesión:	Este contrato no fue cedido.
Valor Inicial:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue la suma de tres millones novecientos ochenta y seis mil cien pesos (\$3.986.100.oo).
Valor Adicionado:	\$0
Valor Total:	\$0
Valor Pagado:	\$3.986.100

Que de conformidad con las certificaciones emitidas por el Supervisor, el objeto del contrato fue ejecutado y las partes cumplieron con sus obligaciones contractuales.

Se expide en la ciudad de Valledupar, a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en el sistema On-base del SENA, el 23 de Diciembre de 2013.

CARLOS ALBERTO GUTIERREZ DE PIÑERES ROCHA  
Subdirector de Centro

Va./Bo.: Firma  
Revisor: Supervisor(a) Contrato – Leonor Duarte Noriega  
Elaboró: A.Beleño.

Ministerio de Trabajo  
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE  
Regional Cesar – Centro Biotecnológico del Caribe  
Dirección Kilómetro 7 vía a La Paz – PBX: (096) 571 13 46 – 571 13 47  
[www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co) - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



Certificación No. 00089-13

**EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO**

**CERTIFICA**

Que el señor **LUIS CARLOS CARMONA ROMERO**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.065.582.387 de Valledupar (Cesar), suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias:

No. del Contrato: 000447 del 21 de Febrero de 2013

Objeto: Prestación de servicios profesionales para desarrollar la formación y el proyecto productivo, para el montaje de Cinco (5) unidades productivas, en Red de Conocimiento Ambiental y las demás de su competencia, en el marco del Programa Jóvenes Rurales Emprendedores, en el área de cubrimiento del Centro Biotecnológico del Caribe del SENA Regional Cesar, por Siete (7) meses y Quince (15) días para la ejecución de los proyectos.

Fecha de Inicio: 25 de Febrero de 2013

Término de Ejecución: El término de ejecución del contrato es de siete (7) meses y quince (15) días.

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, es la suma de diecisésis millones novecientos noventa y cinco mil pesos (\$16.995.000.00).

Se expide en la ciudad de Valledupar, a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en el sistema On-base del SENA, el 10 de Octubre de 2013.

  
**CARLOS ALBERTO GUTIÉRREZ DE PIÑERES ROCHA**  
Subdirector de Centro

Vo.Bo.: Firma  
Revisó: Supervisor Contrato – José Eduardo Mendoza Acosta  
Elaboró: A.Beleño.

Ministerio de Trabajo  
**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**  
**Regional Cesar – Centro Biotecnológico del Caribe**  
Dirección Kilomero 7 vía a La Paz – PBX: (095) 571 13 46 – 571 13 47  
[www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co) - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



Certificación No. 00330-14

**EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO**

**CERTIFICA**

Que el señor(a) **LUIS CARLOS CARMONA ROMERO**, identificado(a) con la cedula de ciudadanía No. 1.065.582.387 de Valledupar (Cesar), suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias:

No. del Contrato: 071812 del 14 de Agosto de 2012

Objeto: Prestación de servicios profesionales para desarrollar la formación y el Proyecto productivo, para el montaje de Dos (2) unidades productivas, en el área Ambiental, en el marco del Programa Jóvenes Rurales Emprendedores, en el Departamento del Cesar por Tres (3) meses, para la ejecución de los Proyectos, con el fin de atender la demanda, dentro y fuera del Centro Biotecnológico del Caribe del SENA Regional Cesar, durante el segundo semestre de la vigencia 2012.

Fecha de Inicio: 15 de Agosto de 2012

Fecha de Terminación: 14 de Noviembre de 2012

Término de Ejecución: El término inicial pactado fue de tres (3) meses

Cesión: Este contrato no fue cedido

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue la suma de seis millones seiscientos mil pesos (\$6.600.000.oo).

Que de conformidad con las certificaciones emitidas por el Supervisor, el objeto del contrato fue ejecutado y las partes cumplieron con sus obligaciones contractuales.

Se expide en la ciudad de Valledupar, a solicitud del interesado, el 11 de Julio de 2014.

  
**CARLOS ALBERTO RUIZ GALÁN**  
Subdirector de Centro (E)

Vo.Bo.: Firma  
Revisó: Subdirector de Centro  
Elaboró: A.Beleño.

Ministerio de Trabajo  
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE  
Regional Cesar – Centro Biotecnológico del Caribe  
Dirección Kilomero 7 vía a La Paz – PBX: (095) 571 13 46 – 571 13 47  
[www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co) - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



Certificación No. 00289-14

**EL SUSCRITO SUBDÍRECTOR DEL CENTRO**

**CERTIFICA**

Que el señor(a) **LUIS CARLOS CARMONA ROMERO**, identificado(a) con la cedula de ciudadanía No. 1.065.582.387 de Valledupar (Cesar), suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias:

No. del Contrato: 000404 del 29 de Julio de 2011

Objeto: Prestar los servicios profesionales de Instructor o Gestor para desarrollar el componente técnico y empresarial para el montaje de dos (2) unidades productivas, en la línea tecnológica PRODUCCIÓN Y TRANSFORMACIÓN en el marco del Programa Jóvenes Rurales Emprendedores, en el Departamento del Cesar, a cargo del Centro Biotecnológico del Caribe del SENA Regional Cesar.

Fecha de Inicio: 29 de Julio de 2011

Fecha de Terminación: 8 de Diciembre de 2011

Término de Ejecución: El término inicial pactado fue de cuatro (4) meses y once (11) días

Cesión: Este contrato no fue cedido

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue la suma de nueve millones setecientos sesenta y cinco mil ochocientos cuarenta y cuatro pesos (\$9.765.844.oo).

Que de conformidad con las certificaciones emitidas por el Supervisor, el objeto del contrato fue ejecutado y las partes cumplieron con sus obligaciones contractuales.

Se expide en la ciudad de Valledupar, a solicitud del interesado, el 16 de Junio de 2014.

  
**CARLOS ALBERTO GUTIÉRREZ DE PIÑERES ROCHA**  
Subdirector de Centro

Vo.Bo.: Firma  
Revisó: Subdirector de Centro  
Elaboró: A.Beleño.

Ministerio de Trabajo  
**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**  
**Regional Cesar – Centro Biotecnológico del Caribe**

Dirección Kilomero 7 vía a La Paz – PBX: (095) 571 13 46 – 571 13 47  
[www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co) - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



CERTIF. No. 0007-10

55

20-1040-1

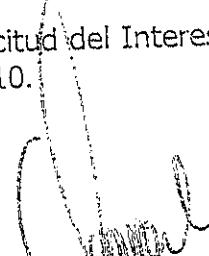
EL COORDINADOR DEL GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO

**HACE CONSTAR**

Que el señor **LUIS CARLOS CARMONA ROMERO**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.065.582.387 expedida en Valledupar, prestó sus servicios en esta Entidad vinculado por contrato de prestación de servicios (orden de trabajo o servicio), regidos por la ley 80 de 1993, decreto 2170 de 2002 y demás normas complementarias, así:

No. Orden	Período	Objeto
000144	Del 1 de Junio hasta el 23 de Diciembre de 2009.	Prestar Servicios Profesionales como Instructor para impartir 585 horas desarrollando el componente técnico y empresarial para el montaje de 3 Unidades Productivas en la titulación de Vivero Forestal Orgánico.

La presente constancia se expide a solicitud del Interesado, en Valledupar a los Cinco (05) días del mes de Enero de 2010.

  
ORLANDO GREGORIO SEOANES LERMA

SENA: CONOCIMIENTO PARA TODOS LOS COLOMBIANOS

Dirección Clavel - 10 Cra 14 y 15 - www.sena.gov.co - Fax (955) 5711347 - PBX: 5703366 - Valledupar



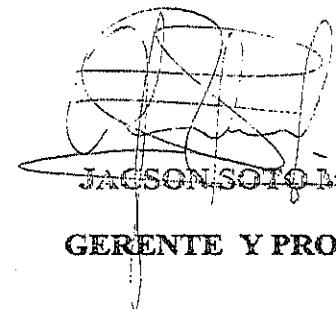
GRANJA AVICOLA VILLA MARIA.

HACE CONSTAR:

Que el señor Luis Carlos Carmona romero identificado con c.c de ciudadanía n° 1.065.582.387 de v/parr, labore en esta empresa encargado del control fitosanitario en las fechas comprendidas de 02/04/2008 hasta 14/12/2008 , destacándose por su excelente desempeño y compromiso laboral.

Esta constancia se expide a favor del interesado a los 23 días del mes de junio.

Atentamente

  
JACSON SOTO MUÑOS  
GERENTE Y PROPIETARIO

26 de Junio/2011

Granja avícola VILLA MARIA Gerente jacson soto muños cell: 310 722 84 76 calle 4  
con 12 entrada

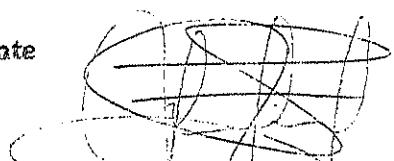
GRANJA AVICOLA VILLA MARIA.

HACE CONSTAR:

- Que el señor Luis Carlos Corpina romero identificado con c.c de ciudadano n° 1.065.582.387 de v/pqr, laboro en esta empresa encargado del control fitosanitario en las fechas comprendidas de 01/02/2010 hasta 02/12/2010 , destacándose por su excelente desempeño y compromiso laboral.

Este constancia se expide a favor del interesado a los 23 días del mes de junio.

Atentamente

  
JACSON SOTO MOÑOS

GERENTE Y PROPIETARIO

23 de Junio 2010

Granja avícola VILLA MARIA Gerente Jackson soto moños c.c. 210 722 84 76 calle 4  
con 12 entrada

**INSTITUTO DAGOBERTO ALVAREZ ROJA**

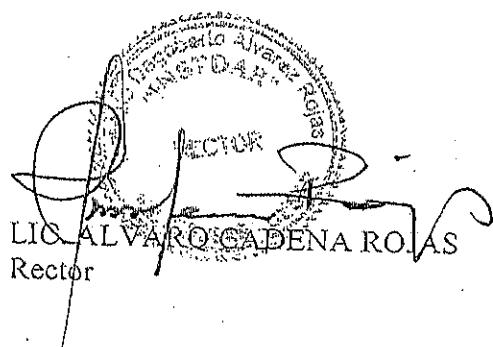
APROBADO POR LA SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL SEGUN RES. N°. 030176 DE 28 OCT DEL 2004.  
0484 DE 1 DIC 2005, 0143 DE 3 NOV 2006,  
CODIGO DANE. 320001069494  
VALLEDUPAR - CESAR

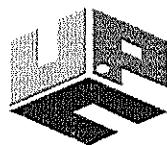
**EL RECTOR  
DEL INSTITUTO DAGOBERTO ALVAREZ ROJAS**

**CERTIFICA**

Que el señor LUIS CARLOS CARMONA ROMERO, con C.C No 1.065.582.387 de Valledupar, laboró en este plantel educativo de educación formal para jóvenes y adultos, en el cargo de docente, del área de recursos naturales, en el periodo comprendido desde el 15 de abril de 2008 a Noviembre de 2008.

Para mayor constancia se expide en Valledupar (Cesar) a los 21 días del mes de Febrero de 2008





**Universidad  
Popular del Cesar**

**OFICINA JURIDICA  
UNIDAD DE CONTRATACION**

**EL JEFE DE OFICINA JURIDICA (E) DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR**

**HACE CONSTAR:**

Que, revisada la historia laboral de **LUIS CARLOS CARMONA ROMERO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.065.582.387, presto sus servicios a esta institución, mediante contrato de prestación de servicios, cuyo objeto fue: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS LABORATORIOS DEL PROGRAMA DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y SANITARIA DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR**, con una duración:

Desde el 12 de septiembre de 2016, finalizando el 11 de diciembre de 2016.

La presente se expide en Valledupar, a los TREINTA (30) días del mes de enero de dos mil diecisiete (2017), a solicitud del interesado.

*Aldemar Montej Zapata*  
OFICINA JURIDICA  
**ALDEMAR MONTEJO ZAPATA**

Proyecto  
Aníbal Cotes



**Universidad  
Popular del Cesar**

**OFICINA JURIDICA  
UNIDAD DE CONTRATACION**

**EL JEFE DE OFICINA JURIDICA (E) DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR**

**HACE CONSTAR:**

Que, revisada la historia laboral de **LUIS CARLOS CARMONA ROMERO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.065.582.387, presto sus servicios a esta institución, mediante contrato de prestación de servicios, cuyo objeto fue: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ADMNISTRACIÓN DE LOS LABORATORIOS DEL PROGRAMA DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y SANITARIA DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR**, con una duración:

Desde el 12 de septiembre de 2016, finalizando el 11 de diciembre de 2016.

La presente se expide en Valledupar, a los TREINTA (30) días del mes de enero de dos mil diecisiete (2017), a solicitud del interesado.

*Aldemar Montejo Zapata*  
**OFICINA JURIDICA**  
Universidad Popular del Cesar  
**ALDEMAR MONTEJO ZAPATA**

Proyecto  
Aníbal Cotes *AK*

# Referencia Bancaria

Miércoles, 25 de Enero de 2017

Señor(a)  
Universidad popular del cesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que LUIS CARLOS CARMONA ROMERO identificado(a) con CC 1065582387, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	52339578249	2008/02/12	CXC PENDIENTES

\* Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

\* Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

BANCOLOMBIA - Establecimiento Bancario

VIGILADO - BANCOLOMBIA FINANCIERA  
DE COLOMBIA

*Carolina Gualdo G.*

Carolina Giraldo Giraldo  
Gerente Estrategia Canal Telefónico

*le estamos poniendo el alma*

**Bancolombia**

Bancolombia nunca le solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico.  
En caso de recibir alguno, reportelo de inmediato a [comunicaciones@bancolombia.com](mailto:comunicaciones@bancolombia.com)



NIT. 900.441.159 - 9

Cra 16 No. 12 - 43 Barrio Alfonso López - Valledupar  
Tel: 5898318 Cel: 300 4317502 - 301 6906373  
Email: sointeltda@hotmail.com

Verso:  
02/01/2017  
07/02/2017  
07/02/2017  
07/02/2017

### CONCEPTO DE APTITUD

Paciente: LUIS CARLOS CARMONA ROMERO  
Sexo: M Fecha de Nacimiento: 1985-12-31 Edad: 31 A  
Dirección  
Empresa: PARTICULAR  
Empresa en misión: PARTICULAR  
Actividad económica:  
Talla (mts): 1.7 Peso (kg): 68.0 IMC: 23.53 Grupo Sanguíneo: A +

Identificación: CC 1065582387

Teléfono: 3216138757



### EVALUACION OCUPACIONAL REALIZADA

Examen medico ocupacional de Ingreso

Orden No.: 0020788 Fecha apertura: 20170127 09:24:50

Fecha cierre: 20170127 10:09:01

Realizado en: Valledupar-Cesar

Cargo u Oficio: AFILIACION Y REGISTRO

.....cemos constar que hemos realizado examen médico ocupacional al trabajador y de acuerdo a la Resolución 2346 de 2007 y la Resolución 1918 de 2009, la custodia y reserva de la historia clínica ocupacional y, en general, los documentos, exámenes o valoraciones clínicas o paraclinicas que allí reposen son estrictamente confidenciales y será responsabilidad de nuestra institución. Esta estará disponible para las fines legales pertinentes.

### AMENES REALIZADOS

VISIONMETRIA,AUDIOMETRIA CLINICA,EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL (OSTEOMUSCULAR Y DERMATOLOGICO)

#### RECOMENDACIONES LABORALES

Control médico anual.  
Control optometrico anual.  
Higiene Postural.

#### HABITOS Y ESTILOS DE VIDA

Ejercicio fisico 30 minutos de actividad intensa o 60 minutos de actividad moderada.

#### RECOMENDACION EN VISIONMETRIA

Control en 1 año.  
Uso de EPP.

### RESTRICCIONES LABORALES

Ninguna.

**CONCEPTO DE APTITUD:** Apto para desempeñar labor

GUSTAVO Perez

Gustavo E. Perez Cadena  
ENFERMEDAD No. 12100  
MEDICO ID: 7687  
ESPECIALIDAD ID: NO. 1061

Firma del medico especialista en Salud Ocupacional

Nombre: GUSTAVO ENRIQUE PEREZ CADENA  
Especialidad: Medico Especialista en Salud Ocupacional  
Licencia S.O.: 1061 Registro No.: 7687



Firma del Paciente

Tipo y No. Id: CC 1065582387



### AUDIOMETRIA

Tipo Evaluación realizada:	Examen medico ocupacional de ingreso	Fecha de evaluación:	20170127 09:24:50
Lugar de realización:	Valledupar-Cesar	Orden servicio No.:	0020788
Nombre de la Empresa:	PARTICULAR		

#### DATOS DEL PACIENTE

Nombre y apellidos:	LUIS CARLOS CARMONA ROMERO	
No. Identificación:	CC 1065582387	
Género (sexo):	M Edad: 31 A	
Profesión:	Sin información	

#### INFORMACION OCUPACIONAL DEL CARGO ACTUAL, RETIRADO O INGRESAR

Fecha de Ingreso:	27/01/17 0:00	Jornada de trabajo:	Diurna	Tipo jornada:	
Antiguedad en la empresa (meses):		Antiguedad en el cargo (meses):			
Área empresa:	Sin información	Sección:	Sin información		
Cargo u Oficio:	AFILIACION Y REGISTRO				

#### PRUEBA AUDIOMETRIA

##### Otoscopia

Oido derecho  
Normal  
Oido izquierdo  
Normal

Normalidad Hallazgo

##### Vía aérea

250  
500  
1000  
2000  
3000  
4000  
6000  
8000

Derecho (dB)  
10  
10  
10  
10  
10  
10  
10  
25

Izquierdo (dB)  
20  
20  
20  
20  
20  
20  
25  
25

##### PTA - Grado / Significado

O.D. 10.0 Normal

##### ELI - Grado / Significado

O.D. A Normal excelente

##### SAL - Grado / Significado

O.I. 20.0 Normal

O.I. C Normal

O.D. A Audición Normal

O.I. B Audición Normal

#### RESULTADO DE LA PRUEBA => AUDIOMETRIA CLINICA

Resultado según GATISO: SENSIBILIDAD AUDITIVA NORMAL BILATERAL

Recomendación:

Observación:

Ailen Gonzalez Buendia  
Fonoaudióloga  
C.C. 49748072  
Reg. 05000303



Firma

Nombre: AILEN GONZALEZ BUENDIA  
Registro No.: Especialidad: FONOAUDIOLOGA



Firma paciente

LUIS CARLOS CARMONA ROMERO

## VISIOMETRIA

## DATOS GENERAL

Tipo Evaluación realizada: Examen medico ocupacional de Ingreso  
 Lugar de realización: Valledupar-Cesar  
 Nombre de la Empresa: PARTICULAR

Fecha de evaluación: 20170127 09:24:50  
 Orden servicio No.: 0020788

## DATOS DEL PACIENTE

Nombre y apellidos: LUIS CARLOS CARMONA ROMERO  
 No. Identificación: CC 1065582367  
 Genero (sexo): M Edad: 31 A  
 Profesión: Sin información

Teléfono: 3216138757



## INFORMACION OCUPACIONAL DEL CARGO ACTUAL, RETIRADO O INGRESAR

Fecha de ingreso: 27/01/17 0:00	Jornada de trabajo: Diurna	Tipo jornada:	Horas laboradas:
Antiguedad en la empresa (meses):	Antiguedad en el cargo (meses):	Sección:	Sin información
Área empresa: Sin información			
cargo u Oficio: AFILIACION Y REGISTRO			

## PRUEBA VISIOMETRIA

## ORGANO / SISTEMA

## Agudeza Visual

Visión lejos sin corrección	Derecho ✓	Hallazgo	Izquierdo ✓	Hallazgo
	20/20		20/20	
Visión próxima sin corrección	20/20 ✓		20/20 ✓	

## Complementaria

Vision de colores	Derecho	Hallazgo	Izquierdo	Hallazgo
	Normal		Normal	
Visión de profundidad	Normal		Normal	

## RESULTADO DE LA PRUEBA

Resultado: Emetrope

Recomendación: Control en 1 año.

Uso de EPP.

Observación:

Leydy Blanco Villadiego  
 OPTOMETRA  
 PEP-2010 - ZP-21AS  
 Universidad Metropolitana  
 Firma  
 Nombre: LEYDY YANETH BLANCO VILLADIEGO  
 Especialidad:  
 Registro No.: 49609355

*Leydy Blanco Villadiego*

*Leydy Blanco!*



Firma paciente  
 LUIS CARLOS CARMONA ROMERO

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 301-200-PRO03-FOR01 VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN JURÍDICA A PROPUESTAS CONTRACTUALES	PÁG.: 1 de 2 FECHA: 13/11/2009

Valledupar, 07 de febrero de 2017

**JURÍDICA | INFORME JURIDICO DE VERIFICACION DE REQUISITOS LEGALES**

REFERENCIA: "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA UPC, ADSCRIPTO A LA OFICINA DE PLANEACION Y DESARROLLO UNIVERSITARIO PARA BRINDAR ASESORIA Y APOYO A LA UNIVERSIDAD EN LAS LABORES DE IMPLEMENTACION Y SEGUIMIENTO Y SEGUMIENTO DEL SIGA- Y LA ACTUALIZACION Y ORGANIZACIÓN DE LA INFORMACION, QUE CONLLEVE A LA ELABORACION DEL PLAN INSTITUCIONAL DE GESTION AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR, APOYAR LA ELABORACION DEL PPLAN INSTITUCIONAL DE GESTION AMBIENTAL".

En virtud de la Invitación a cotizar, nos permitimos rendirle el resultado de esta evaluación de la propuesta en los siguientes términos:

**EN CUANTO A LA DOCUMENTACIÓN QUE CONFORMA LA ETAPA PRECONTRACTUAL:**

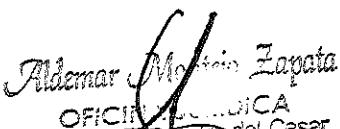
REQUISITOS	CUMPLE	
	SI	NO
1. Estudio de Conveniencia y Oportunidad Generando la Necesidad del Servicio No. 080-20-01-2017.	X	
2. Solicitud de Disponibilidad Presupuestal.	X	
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestal.	X	
4. Invitación a Presentar Propuesta.	X	
5. Propuesta (Hoja de Vida)	X	
6. Certificaciones de idoneidad, diplomas títulos y demás	X	
7. Certificaciones de experiencia laboral	X	

REQUISITOS EXIGIDOS	ANEXÓ	CUMPLE		FOLIOS
		NO	SI	
Propuesta laboral firmada	X		X	13
Formato único de hoja de vida de la función pública diligenciado y firmado	X		X	05
Formulario único de declaración juramentada de bienes y rentas, diligenciado y firmado.	X		X	01
Fotocopia de la cédula de ciudadanía	X		X	01
Fotocopia de la libreta militar	X		X	01
Fotocopia de la tarjeta profesional (Excepcional)	X		X	01
Certificado de cumplimiento y/o afiliación vigente de las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social y Aportes Parafiscales.	X		X	02

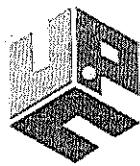
	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 301-200-PRO03-FOR01 VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN JURÍDICA A PROPUESTAS CONTRACTUALES	PÁG.: 2 de 2 FECHA: 13/11/2009

Certificado de antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la República.	X		X	01
Certificado de antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la Nación.	X		X	01
Certificado de antecedentes Judiciales y de Policía.	X		X	01
Copia del Registro Único Tributario -RUT vigente.	X		X	01
Certificaciones de experiencia laboral.	X		X	16
Certificaciones de idoneidad, diplomas títulos y demás	X		X	05

**CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN:** La propuesta presentada por **LUIS CARMONA ROMERO**, CUMPLE con los requisitos legales exigidos dentro de la Invitación a presentar propuesta laboral, por lo que **CUMPLE JURÍDICAMENTE**.

  
 Aldeimar Montejo Zapata  
 OFICINA JURÍDICA  
 Universidad Popular del Cesar  
**ALDEMAR MONTEJO ZAPATA**  
 Jefe Oficina Jurídica (E)

Revisó y Aprobó: Aldeimar Montejo – Jefe Oficina Jurídica (E)  
 Proyecto: Unidad de Contratación UPC



OFICINA JURÍDICA  
Valledupar, 07 de febrero de 2017

CONSTANCIA DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

HACE CONSTAR:

Que previo el análisis de la oferta para PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA UPC, ADSCRIPTO A LA OFICINA DE PLANEACION Y DESARROLLO UNIVERSITARIO PARA BRINDAR ASESORIA Y APOYO A LA UNNIVERSIDAD EN LAS LABORES DE IMPLEMENTACION Y SEGUIMIENTO Y SEGUIMIENTO DEL SIGA- Y LA ACTUALIZACION Y ORGANIZACIÓN DE LA INFORMACION, QUE CONLLEVE A LA ELABORACION DEL PLAN INSTITUCIONAL DE GESTION AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR, APOYAR LA ELABORACION DEL PPLAN INSTITUCIONAL DE GESTION AMBIENTAL; presentada por el administrador ambiental LUIS CARLOS CARMONA ROMERO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.065.582.387 de Valledupar - Cesar, domiciliado en esta ciudad,

SE CONCLUYE QUE:

Dicho proponente es IDONEO para cumplir el objeto descrito toda vez que está en capacidad de ejecutar el contrato, tiene la preparación académica exigida por la Universidad Popular del Cesar para el desarrollo de las actividades descritas como obligaciones y tiene experiencia general en el cumplimiento de labores de carácter profesionales.

Lo anterior dado que el oferente acredita lo siguiente:

Es Administrador Ambiental de la Universidad Santo Tomas (2013), posee una especialización en gestión para el desarrollo empresarial de la Universidad Santo Tomas (2016), es técnico en Gestión de Recursos Naturales (2007) es Especializacion técnica en Pedagogia y Orientacion de la Formacion Profesional Integral(2012).

Se ha desempeñado como: contratista en Ing Proyectos y soluciones (2013 - 2015), contarrista en el SENA(2009-2015), contratista de la Fundacion Gestion de Paz en (2016) contratista de la Universidad Popular del Cesar (2016), Citador Grado 03 en el Juzgado Sexto Administrativo Oral (2013-2016), como contratista en la Biblioteca Rafael Carrillo Luquez (2009-2010).

La presente constancia se expide en el municipio de Valledupar a los 07 días del mes de febrero de 2017.



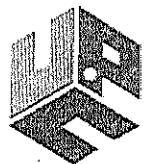
Universidad  
Popular del Cesar

---

OFICINA JURÍDICA

Firma funcionario responsable:

*Aldeimar Montejo Zapata*  
OFICINA JURÍDICA  
Universidad Popular del Cesar  
**ALDEMAR MONTEJO ZAPATA**  
Jefe Oficina Jurídica (E)



**Universidad  
Popular del Cesar**

OFICINA JURÍDICA

Valledupar, 07 de febrero de 2017.

69

07/02/17

Ricardo

Aldebarán

Aldebarán

Señor:  
**LUIS CARLOS CARMONA**  
Trans 18 b 20-81 Delicias  
Tel. 3216138657  
E-Mail: lucaro-85@hotmail.com  
Valledupar

Asunto: Notificación de aceptación de oferta de servicios profesionales

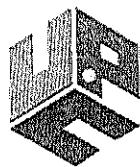
Cordial saludo:

Nos permitimos comunicarle que con ocasión del proceso de contratación del asunto de la referencia, el Municipio de Valledupar - Cesar, ha tenido en cuenta su propuesta por considerarla idónea y ajustarse al presupuesto oficial y a los requerimientos de la entidad.

Lo invitamos a que se acerque a la Oficina Jurídica de la Universidad Popular del Cesar para concretar los trámites de perfeccionamiento y de ejecución del contrato de prestación de servicios profesionales para “PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA UPC, ADSCRIPTO A LA OFICINA DE PLANEACION Y DESARROLLO UNIVERSITARIO PARA BRINDAR ASESORIA Y APOYO A LA UNNIVERSIDAD EN LAS LABORES DE IMPLEMENTACION Y SEGUIMIENTO Y SEGUMIENTO DEL SIGA Y LA ACTUALIZACION Y ORGANIZACIÓN DE LA INFORMACION, QUE CONLLEVE A LA ELABORACION DEL PLAN INSTITUCIONAL DE GESTION AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR, APOYAR LA ELABORACION DEL PPLAN INSTITUCIONAL DE GESTION AMBIENTAL”.

Atentamente,

*Aldebarán Montejo Zapata*  
Aldebarán Montejo Zapata  
OFICINA JURÍDICA  
Universidad Popular del Cesar  
**ALDEMAR MONTEJO ZAPATA**  
Jefe Oficina Jurídica (E)



**Universidad  
Popular del Cesar**

OFICINA JURÍDICA

Valledupar, Febrero 07 de 2017.

Doctor:

**CARLOS EMILIANO OÑATE GÓMEZ**

Rector

Universidad Popular del Cesar

E. S. D.

**ASUNTO: CONCEPTO JURIDICO Y REMISION DE MINUTA DE CONTRATO DE  
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CELEBRADO ENTRE LUIS  
CARLOS CARMONA ROMERO y LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR.**

En atención a sus competencias, nos permitimos remitirle de manera formal para su revisión y posterior firma, el expediente contractual cuyo objeto es "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA UPC, ADSCRIPTO A LA OFICINA DE PLANEACION Y DESARROLLO UNIVERSITARIO PARA BRINDAR ASESORIA Y APOYO A LA UNIVERSIDAD EN LAS LABORES DE IMPLEMENTACION Y SEGUIMIENTO Y SEGUIMIENTO DEL SIGA- Y LA ACTUALIZACION Y ORGANIZACIÓN DE LA INFORMACION, QUE CONLLEVE A LA ELABORACION DEL PLAN INSTITUCIONAL DE GESTION AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR, APOYAR LA ELABORACION DEL PPLAN INSTITUCIONAL DE GESTION AMBIENTAL". , ya que se encuentra que el mismo, se ajusta a los parámetros legales establecidos en el Acuerdo No. 006 de 1999.

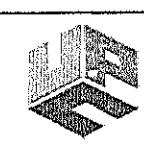
Por lo anterior, la Oficina Jurídica de la Universidad popular del Cesar emite concepto favorable para la celebración de este contrato de Prestación de Servicios Profesionales.

Atentamente;

*Aldeimar Montejo Zapata*  
OFICINA JURIDICA  
Universidad Popular del Cesar

**ALDEMAR MONTEJO ZAPATA**  
Jefe Oficina Asesora Jurídica (E)

Anexo Proyecto Minuta y Carpeta Contractual.



UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CÓDIGO: 301-200-PRO03-FOR04

VERSIÓN: 1

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

PÁG.: 1 de 4

FECHA:

CONTRATO No.:	045
FECHA:	07 FEB 2017
CONTRATANTE:	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR
NIT:	892.300.285-6
CONTRATISTA:	LUIS CARLOS CARMONA
C.C.	1.065.582.387 DE VALLEDUPAR – CESAR
DIRECCIÓN:	TRANS 18 B 20 – 81 Delicias
TELÉFONO:	3216138657
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA UPC, ADSCRIPTO A LA OFICINA DE PLANEACION Y DESARROLLO UNIVERSITARIO PARA BRINDAR ASESORIA Y APOYO A LA UNNIVERSIDAD EN LAS LABORES DE IMPLEMENTACION Y SEGUIMIENTO Y SEGUIMIENTO DEL SIGA- Y LA ACTUALIZACION Y ORGANIZACIÓN DE LA INFORMACION, QUE CONLLEVE A LA ELABORACION DEL PLAN INSTITUCIONAL DE GESTION AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR, APOYAR LA ELABORACION DEL PPLAN INSTITUCIONAL DE GESTION AMBIENTAL
VALOR:	VEINTIUN MILLONES DE PESOS M/CTE (\$21.000.000.oo)
PLAZO:	DIEZ (10) MESES QUINCE (15) DÍAS

Entre los suscritos CARLOS EMILIANO OÑATE GÓMEZ, mayor de edad identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 8.704.322 de Barranquilla (Atlántico), quien actúa en nombre y representación de la Universidad Popular del Cesar, identificada con el NIT No. 892.300.285-6, Código SNIES No. 1120, creada mediante la Ley 34 del 19 de Noviembre de 1976, en su calidad de Rector, designado por el Consejo Superior Universitario a través del Acuerdo No. 068 de 29 de Noviembre de 2016, debidamente posesionado mediante Acta de fecha 09 de Diciembre de 2016, facultado por el Consejo Superior Universitario para suscribir y celebrar contratos, y quien para todos los efectos del presente acto se denominará la UNIVERSIDAD por una parte, y por la otra, LUIS CARLOS CARMONA ROMERO, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.065.582.387 de Valledupar, actuando en nombre propio, quien para los efectos del presente contrato se denominará el CONTRATISTA, hemos decidido celebrar el presente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, que se regirá por las cláusulas que se señalan a continuación, previas las siguientes consideraciones:

**CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO:** PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA UPC, ADSCRIPTO A LA OFICINA DE PLANEACION Y DESARROLLO UNIVERSITARIO PARA BRINDAR ASESORIA Y APOYO A LA UNNIVERSIDAD EN LAS LABORES DE IMPLEMENTACION Y SEGUIMIENTO Y SEGUIMIENTO DEL SIGA- Y LA ACTUALIZACION Y ORGANIZACIÓN DE LA INFORMACION, QUE CONLLEVE A LA ELABORACION DEL PLAN INSTITUCIONAL DE GESTION AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR, APOYAR LA ELABORACION DEL PLAN INSTITUCIONAL DE GESTION AMBIENTAL.

**CLÁUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES ESPECÍFICAS.-** El CONTRATISTA se obliga para con la UNIVERSIDAD a desarrollar las siguientes actividades: 1) Apoyar la elaboración del plan institucional de gestión Ambiental 2) Gestionar la implementación de la NTC ISO 14001 de 2015/ CLÁUSULA TERCERA: OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA.- El CONTRATISTA deberá:

- 1) Cumplir con lo pactado en el contrato con suma diligencia y cuidado, ofreciendo las mejores condiciones de calidad, ejecutándolo oportuna e idóneamente, con lealtad y buena fe, evitando dilaciones.
- 2) Rendir los informes mensuales de ejecución del contrato y los informes extraordinarios que se soliciten.
- 3) Cumplir con los requisitos para el perfeccionamiento y la ejecución del contrato, tales como: su firma, el pago de los impuestos que demande el contrato.
- 4) Cancelar oportunamente el pago de la Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y ARL) según lo establecido por la Ley 789 de 2002, y las demás normas concordante.
- 5) Manejar con carácter confidencial la información que le sea suministrada por la UNIVERSIDAD, así como a la que tenga acceso en el desarrollo del presente contrato, la cual deberá ser usada sólo para los fines previstos en el mismo.
- 6) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen



UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 301-200-PRO03-FOR04
	VERSIÓN: 1
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	PÁG.: 2 de 4
	FECHA:

12

por fuera de ley, con el fin de que haga u omita alguna conducta. 7) Radicar las cuentas de cobro con los anexos requeridos para su pago. 8) Acatar las instrucciones que le imparte el supervisor del contrato y las demás que se desprendan del objeto contractual.

**CLÁUSULA CUARTA: OBLIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD.-** En virtud del presente CONTRATO, la **UNIVERSIDAD** se obliga a: 1) Pagar el valor del CONTRATO en la forma convenida. 2) Facilitar al **CONTRATISTA** las instalaciones adecuadas para que éste desarrolle el objeto del presente CONTRATO. 3) Brindar al **CONTRATISTA** en forma oportuna la información y elementos que éste requiera para el desarrollo de sus actividades contractuales. 4) Realizar en forma oportuna los pagos acordados en el presente CONTRATO. 5) Tratar con respeto y profesionalismo al **CONTRATISTA** y sus agentes y exigir igual trato para estos, por parte de sus empleados o subalternos y de los demás contratistas de la entidad. 6) Asignar un Supervisor al CONTRATO, quien velara por el cumplimiento del mismo.

**CLÁUSULA QUINTA: PLAZO .-** El plazo de ejecución del contrato será de **DIEZ (10) MESES QUINCE (15) DÍAS**, contados a partir de la aprobación de la Póliza de Garantía por parte de la Oficina Jurídica de la Universidad.

**PARÁGRAFO:** El término de ejecución del presente CONTRATO, puede ser adicionado, modificado y/o prorrogado previa solicitud y justificación con el concepto favorable del supervisor designado.

**CLÁUSULA SEXTA: VALOR Y FORMA DE PAGO.-** Para todos los efectos legales el valor del presente contrato es de **VEINTIUN MILLONES DE PESOS M/CTE (\$21.000.000.oo)**, pagaderos en **DIEZ (10)** mensualidades vencidas de **DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$2.000.000.oo)** y un último pago **DE UN MILLON DE PESOS M/CTE (\$1.000.000.oo)**, pagaderas previa a la presentación de la cuenta de cobro correspondiente, informe de actividades desarrolladas y la certificación de cumplimiento suscrita por el supervisor del contrato; así como la acreditación del aporte a seguridad social integral cuyos documentos deberán ser presentados el día veinticinco (25) de cada mes.

**CLÁUSULA SÉPTIMA: SUJECIÓN PRESUPUESTAL.** - El presente contrato se ampara presupuestalmente con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2017010149 de fecha 06 de febrero de 2017, expedida por la Coordinación Grupo Gestión y Ejecución Presupuestal.

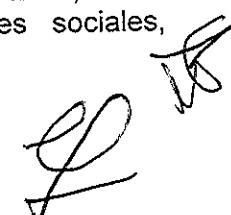
**CLÁUSULA OCTAVA: INTERVENTORIA O SUPERVISIÓN.-** La Supervisión del CONTRATO será ejercida por el Jefe de ARCADIA de la UNIVERSIDAD quien tendrá a su cargo las siguientes funciones: 1) Vigilar por la correcta ejecución del CONTRATO; 2) Solicitar los informes que sean necesarios al contratista sobre la ejecución del contrato, para que obren como prueba de su gestión ante los entes de control de la Institución y de la Contraloría General de la República; 3) Elaborar las actas de suspensión y de reinicio, así como el acta de liquidación del contrato y el informe final de interventoría; 4) Certificar la prestación del servicio del contratista; 5) Para efectos del pago solicitar al **CONTRATISTA** copias de las planillas donde conste que éste se encuentra al día en el pago y/o cumplimiento de sus obligaciones con los aportes a la Seguridad Social, de conformidad con el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003; 6) Las demás que sean necesarias para el buen desarrollo del mismo.

**CLÁUSULA NOVENA: GARANTIA.-**Para garantizar el cumplimiento del presente CONTRATO, el **CONTRATISTA** se compromete a constituir por intermedio de una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia, una garantía única que ampare: **A) CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** Por un cuantía equivalente al diez (10%) por ciento del valor del valor del CONTRATO, vigencia será igual al plazo del mismo y cuatro (4) meses más.

**CLÁUSULA DÉCIMA: CESIÓN DEL CONTRATO:** El **CONTRATISTA** no podrá ceder, en un todo ni en parte las obligaciones contraídas en el presente CONTRATO, a menos que medie autorización previa y escrita de la **UNIVERSIDAD**. Tampoco se podrán ceder los derechos del presente CONTRATO.

**CLAUSULA DECIMA PRIMERA: MODIFICACION DEL CONTRATO.-** Cualquier prorroga o modificación al presente CONTRATO deberá hacerse por escrito con la recomendación del supervisor del CONTRATO.

**CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: EXCLUSIÓN LABORAL.-** Este CONTRATO no constituye vinculación laboral alguna del **CONTRATISTA** con la **UNIVERSIDAD**, por lo tanto, el **CONTRATISTA** no tiene derecho al reconocimiento ni pago de prestaciones sociales,





13

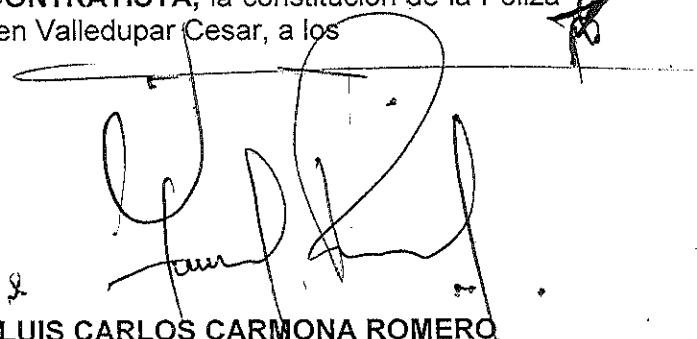
de conformidad con lo dispuesto en el Numeral 3º del Artículo 32 de la Ley 80 de 1993, no estará subordinado, ni se le exigirá disponibilidad de permanencia gozando así de autonomía e independencia no estando obligado a cumplir un horario y sus derechos se ajustarán a lo establecido en el presente CONTRATO, adquiriendo el derecho a exigir el cumplimiento de las obligaciones de la UNIVERSIDAD, y el pago de los honorarios estipulados por la prestación del servicio. **CLAUSULA DÉCIMA TERCERA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.**- El CONTRATISTA manifiesta bajo el juramento, que se entiende prestado con la aceptación del presente CONTRATO, que no se halla incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución política y en las leyes y si llegara a sobrevenir deberá comunicarlo inmediatamente. **CLAUSULA DECIMA CUARTA: MULTAS.**- En caso de mora o incumplimiento de las actividades derivadas adquiridas por el CONTRATISTA en virtud de este Contrato de Prestación de Servicios, la UNIVERSIDAD cobrará multas equivalentes al uno por ciento (1%) del valor del Contrato de Prestación de Servicios por el retardo o incumplimiento, si con ello se derivan perjuicios para ella, y sin que el monto total de la multa exceda el diez (10%) por ciento del valor total del CONTRATO, cantidad que se le imputara a los perjuicios que reciba la UNIVERSIDAD por el incumplimiento. **PARAGRAFO:** La imposición de la multa se hará efectiva mediante Resolución Motivada, la cual se descontaran de los saldos que se le adeuden a cualquier título al CONTRATISTA; si esto no fuera posible lo tomara de la garantía de cumplimiento, sin perjuicio de las demás acciones legales a que hubiere lugar. No habrá lugar a imposición de multa cuando la mora o el incumplimiento de deban a caso fortuito o fuerza mayor debidamente comprobados y aceptados por la UNIVERSIDAD. **CLAUSULA DÉCIMA QUINTA: CAUSALES DE TERMINACION DEL CONTRATO.**- El presente CONTRATO, podrá darse por terminado por: a) El vencimiento del plazo pactado; b) Por mutuo acuerdo expreso; c) En el caso de cesación de pago; d) Unilateralmente por el incumplimiento de las actividades derivadas del objeto del citado CONTRATO de prestación de servicios, caso en el cual el CONTRATANTE no culpable podrá dar por terminado el CONTRATO, sin perjuicio de las acciones legales correspondientes. **CLAUSULA DECIMA SEXTA: LIQUIDACION DEL CONTRATO.**- El presente CONTRATO deberá ser liquidado dentro de los cuatro (4) meses siguientes al vencimiento del término de ejecución del CONTRATO, si no fuera posible por la no comparecencia del CONTRATISTA, se entenderá que este acepta los términos de liquidación efectuados por la UNIVERSIDAD. **CLAUSULA DECIMA SÉPTIMA: CLAUSULA COMPROMISORIA.**- Las partes convienen que en el evento que surja alguna diferencia entre las mismas por razón o con ocasión de la ejecución del presente CONTRATO, buscara en primer término una solución directa mediante las figuras jurídicas de la conciliación, la amigable composición o la transacción, dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la notificación que cualquiera de las partes envié a la otra. Si en dicho término no fuera posible un arreglo directo de sus diferencias, ambas quedarán en libertad de acudir a la autoridad competente para resolver mediante los procedimientos pertinentes el litigio en cuestión. **CLAUSULA DECIMA OCTAVA: CLAUSULAS EXCEPCIONALES.**- Por estipulación expresa del Artículo 5 del Acuerdo No 006 del 23 de Febrero de 1999, la UNIVERSIDAD podrá interpretar, modificar y terminar unilateralmente el presente CONTRATO mediante resolución motivada. **CLAUSULA DECIMA NOVENA: INDEMNIDAD.**- El CONTRATISTA defenderá de la reclamación de un tercero a la UNIVERSIDAD y le indemnizará por los daños, costos y gastos determinados por autoridad judicial correspondiente como resultado de dicha reclamación siempre y cuando (i) la UNIVERSIDAD notifique por escrito al CONTRATISTA de la reclamación, en un plazo no mayor de treinta (30) días contados a partir de que la UNIVERSIDAD reciba la notificación de la reclamación, (ii) La UNIVERSIDAD acredite al CONTRATISTA que la causa directa de la reclamación es la conducta o incumplimiento del CONTRATISTA, (iii) La UNIVERSIDAD otorgue el control de la defensa y de cualquier transacción o negociación conciliatoria, y (iv) La UNIVERSIDAD otorgue al CONTRATISTA la información, autoridad, facultades y asistencia necesaria para defender o conciliar la reclamación. **CLAUSULA VIGÉSIMA:**

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 301-200-PRO03-FOR04
		VERSIÓN: 1
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	PÁG.: 4 de 4
		FECHA:

**TRASLADOS FUERA DE LA SEDE:** En el evento que por la necesidad del servicio el CONTRATISTA tenga que trasladarse fuera de la ciudad a cumplir con actividades propias del objeto del presente CONTRATO, la UNIVERSIDAD le reconocerá los gastos correspondientes a transporte y manutención. **CLAUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: RÉGIMEN LEGAL.**- El presente CONTRATO está sometido en todo a ley colombiana, a la jurisdicción de sus tribunales y se rige por las disposiciones civiles comerciales pertinentes, salvo en las materias particularmente reguladas por la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios. **CLAUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: DOMICILIO.**- Para todos los efectos legales el domicilio del presente CONTRATO será la ciudad de Valledupar. **CLAUSULA VIGÉSIMA TERCERA: INFORME FINAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.**- Al finalizar el plazo de ejecución del CONTRATO, el CONTRATISTA y Supervisor suscribirán un acta de informe final de ejecución del CONTRATO, previa presentación de la última cuenta de cobro, donde conste la ejecución el cumplimiento de las obligaciones objeto del presente CONTRATO. **CLAUSULA VIGÉSIMA CUARTA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO.**- Los siguientes documentos hacen parte integral del presente contrato: Estudio de Conveniencia y Oportunidad, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Los demás documentos que se requieran y los que se produzcan durante el desarrollo del CONTRATO. **CLAUSULA VIGÉSIMA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.**- El presente CONTRATO será perfeccionado con la firma de las partes, pero para su ejecución se requiere: Por parte de la UNIVERSIDAD, se requiere la expedición del Registro Presupuestal y la aprobación de la Póliza Única de Garantía y por parte del CONTRATISTA, la constitución de la Póliza Única de Garantía. Para constancia se firma en Valledupar Cesar, a los



CARLOS EMILIANO OÑATE GÓMEZ  
La Universidad



LUIS CARLOS CARMONA ROMERO  
El Contratista

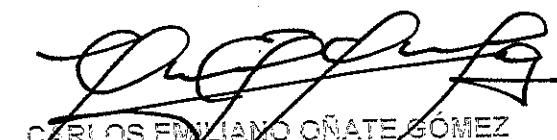
Revisó y Aprobó: Aldemar Montejo – Jefe Oficina Jurídica  
Proyectó: Unidad de Contratación -UPC

SOLICITUD DE REGISTRO PRESUPUESTAL

FECHA DE SOLICITUD : 10 9 FEB 2017  
No. DE CAPSP : 045 del 07 FEB 2017  
ESTUDIO DE CONV. Y OPORT. : 080 del 20/01/2017.  
NECESIDAD Y CONVENIENCIA : ARCADIA  
No. DE DISPONIBILIDAD : 2017010149 del 06/02/2017

DESCRIPCIÓN DEL GASTO	VALOR
"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA UPC, ADSCRIPTO A LA OFICINA DE PLANEACION Y DESARROLLO UNIVERSITARIO PARA BRINDAR ASERORIA Y APOYO A LA UNNIVERSIDAD EN LAS LABORES DE IMPLEMENTACION Y SEGUIMIENTO Y SEGUIMIENTO DEL SIGA- Y LA ACTUALIZACION Y ORGANIZACIÓN DE LA INFORMACION, QUE CONLLEVE A LA ELABORACION DEL PLAN INSTITUCIONAL DE GESTION AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR, APOYAR LA ELABORACION DEL PPLAN INSTITUCIONAL DE GESTION AMBIENTAL".	
TERCERO LUIS CARLOS CARMONA ROMERO	
C.C O NIT 1.065.582.387	
VALOR VEINTIUN MILLONES DE PESOS M/CTE	\$21.000.000.00

Atentamente,

  
CARLOS EMILIO CHÁVEZ GÓMEZ  
Rector

  
[www.unicesar.edu.co](http://www.unicesar.edu.co)



## REGISTRO DE COMPROMISO

NUMERO: 2017010148

## EL SUSCRITO COORDINADOR DE EJECUCION PRESUPUESTAL

## CERTIFICA:

QUE HA SIDO REGISTRADO EN LOS LIBROS DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES DE LA VIGENCIA FISCAL EN CURSO, CON CARGO AL PRESUPUESTO DE:

CUENTA	CODIGO EQUIV.	NOMBRE	DISPONIBILIDAD N
2212040120	2040120	PROGRAMAS CURRICULARES ACREDITACIÓN Y AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL PROPIOS	2017010149

LA SUMA DE \$ 21,084,000.00

CON DESTINO AL CUMPLIMIENTO DE ECO NO.080 -ARCADIA - SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIAS Y APOYO A LA UNIVERSIDAD

NUMERO: Cont No.045 A NOMBRE DE: CARMONA ROMERO LUIS CARLOS  
C.C. O NIT: 1065582387

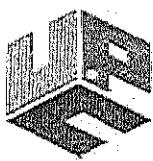
OBJETO Contrato No.045 del 07 de febrero de 2017, cuyo objeto es Servicios profesionales para brindar asesorías y apoyo a la Universidad Popular del Cesar, en las labores de implementación y seguimiento del SIGA y actualización y organización de la información que conlleve a la elaboración del Plan Institucional d Gestión Ambiental de la UPC, apoyar la elaboración del Plan

Se expide en VALLEDUPAR a los 9 dias del mes de Febrero de 2017

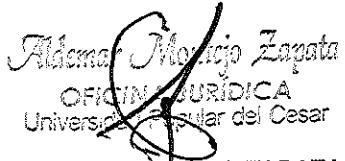
**Nota:** El valor del presente registro incluye la suma de \$ 84.000 por concepto del Cuatro por mil (Ley 863 de 2003).

COORDINADOR DE EJECUCION PRESUPUESTAL

9 77

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 305-140-PRO07-FOR02
		VERSIÓN: 1
	RESOLUCIÓN APROBACIÓN DE PÓLIZA	PÁG.: 1 de 1
		FECHA: 13/11/2009

**RESOLUCIÓN APROBACIÓN DE PÓLIZA N°**  
**FECHA:**

TIPO DE APROBACIÓN: 226 - -		09 FEB 2017		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO</li> <li>• PÓLIZA DE BUEN MANEJO DE ANTICIPO</li> <li>• PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL</li> <li>• PÓLIZA DE PAGOS DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES</li> <li>• PÓLIZA DE CALIDAD</li> </ul>				
DEPENDENCIA QUE GENERA EL CONTRATO: UNIDAD DE CONTRATACION				
No. DEL CONTRATO PRINCIPAL		045		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:		DIA 07	MES 02	AÑO 2017
OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA UPC, ADSCRIPTO A LA OFICINA DE PLANEACION Y DESARROLLO UNIVERSITARIO PARA BRINDAR ASESORIA Y APOYO A LA UNIVERSIDAD EN LAS LABORES DE IMPLEMENTACION Y SEGUIMIENTO Y SEGUMIENTO DEL SIGA- Y LA ACTUALIZACION Y ORGANIZACIÓN DE LA INFORMACION, QUE CONLLEVE A LA ELABORACION DEL PLAN INSTITUCIONAL DE GESTION AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR, APOYAR LA ELABORACION DEL PPLAN INSTITUCIONAL DE GESTION AMBIENTAL				
CONTRATISTA: LUIS CARLOS CARMONA				
PÓLIZA N°. 35 GU013255		EXPEDIDA POR: CONFIANZA		
SE APRUEBA LA PÓLIZA DESCrita, POR ENCONTRARSE DE CONFORMIDAD CON LOS REQUERIMIENTOS CONTRACTUALES, RESPECTO DE LOS SIGUIENTES AMPAROS:				
VIGENCIAS				
TIPOS DE AMPAROS	VALOR ASEGURADO	FECHA INICIAL		FECHA FINAL
Garantizar el CUMPLIMIENTO del Contrato N°. 045 de fecha 07 de FEBRERO del 2017.	\$2.100.000	DIA 09	MES 02	AÑO 2017
		DIA 24	MES 04	AÑO 2018
OBSERVACIONES:				
La presente aprobación de póliza se realiza en virtud de la Resolución Rectoral N°. 0001 del 07 de enero de 2003, mediante la cual se delega en el Jefe de la Oficina Jurídica la función de aprobar las pólizas constituidas a favor de la Universidad Popular del Cesar por los contratistas.				
Dada en Valledupar, a los 09 FEB 2017				
 <b>ALDEMAR MONTEJO ZAPATA</b> OFICINA JURÍDICA Universidad Popular del Cesar <b>ALDEMAR MONTEJO ZAPATA</b> Jefe Oficina Jurídica (E) <i>Proyectado por: Aldemar Montejo</i>				

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBO:
NOMBRE:	NOMBRE:	NOMBRE:
CARGO:	CARGO:	CARGO:



CONFIANZA

**Swiss Re**  
Corporate Solutions  
NIT. 860.070.374-9

**GARANTIA UNICA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO  
EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**  
Decreto 1082 de 2015

Página 1  
PÓLIZA 35 GU013255  
CERTIFICADO 35 GU020233

CÓDIGO REFERENCIA PAGO: 3560020233

DD MM AAAA  
09 02 2017

SUCURSAL: 35. VALLEDUPAR

USUARIO: CAMACHOE

TIP CERTIFICADO: Nuevo

FECHA

TOMADOR/GARANTIZADO:		CARMONA ROMERO LUIS CARLOS				C.C. O NIT: 1065582387			
DIRECCIÓN:		TV 18 B 20 81 AP 2				CIUDAD: VALLEDUPAR			
E-MAIL:						TELÉFONO: 5710868			
ASEGURADO:		UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR				C.C. O NIT: 892300285 6			
DIRECCIÓN:		CL 15 12 52				CIUDAD: VALLEDUPAR TEL. 5734686			
BENEFICIARIO:		UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR				C.C. O NIT: 892300285 6			
DIRECCIÓN:		CL 15 12 52				CIUDAD: VALLEDUPAR TEL. 5734686			
VIGENCIA						VALOR ASEGURADO EN PESOS			
DD MM AAAA DESDE 09 02 2017	DD MM AAAA HASTA 24 04 2018			ANTERIOR	ESTA MODIFICACIÓN	NUEVA 2,100,000.00			
INTERMEDIARIO		COASEGURO				PRIMA			
%PART 100.00 ASESORES DE SEGUROS ERNEST	NOMBRE	COMPANIA		%	PRIMA	VALOR ASEGURADO	TRM 2,879.49	MONEDA	VALORES
							PRIMA	PESOS	18,000.00
							GAST. EXPED.	PESOS	7,000.00
							IVA	PESOS	4,750.00
				TOTAL			29,750.00		
AMPAROS		VIGENCIA		VALOR ASEGURADO ANTERIOR EN PESOS		VALOR ASEGURADO NUEVO EN PESOS	VALOR PRIMA EN PESOS	DEDUCIBLE	
		Desde	Hasta					%	Mínimo
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO		09-02-2017	24-04-2018	0.00		2,100,000.00	18,000.00	0.00	0.00
OBJETO DE LA GARANTIA									
<p>AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 045 DE FECHA 07 DE FEBRERO DE 2017 RELACIONADO CON PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA UPC, ASDCRITO A LA OFICINA DE PLANEACION Y DESARROLLO UNIVERSITARIO PARA BRINDAR ASESORIA Y APOYO A LA UNIVERSIDAD EN LAS LABORES DE IMPLEMENTACION Y SEGUIMIENTO DEL SIGA - Y LA ACTUALIZACION Y ORGANIZACION DE LA INFORMACION QUE CONVEYE A LA ELABORACION DEL PLAN INSTITUCIONAL DE GESTION AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR, APOYAR LA ELBORACION DEL PLAN INSTITUCIONAL DE GESTION AMBIENTAL.</p>									

ESTA POLIZA SE EXPIRE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN QUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA. LAS CARATULAS ENVADAS VIA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL. AL DIA DE LA EXPEDICION, EL TOMADOR CONOCIÓ EL CONTRATO DE SEGURO Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY. CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACTION DE LA PRESENTE POLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR QUE CONOCI LA MANIFESTACION ANTIRICO, EL COSEGURADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTIAS DE LA MISMA, TAMBIEN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONOCIMIENTOS DE MANERA PRIVADA Y PERMANENTEMENTE EN LA PAGINA WEB WWW.CONFIANZA.COM.CO Y RECIBI EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGURO, ADI COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA, D.A EN TODO EL PAIS.

EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 2.3.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SOLO DE PODRAN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRONICA O COTIZACION, BUREANDO INTRAMURAS A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBARIA, SEGUN LO SEÑALADO POR EL ARTICULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARÁ Efectivo A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MESES DE EL DIA DE LA EXPEDICION, DIA DE LA PRIMA, DIA DE LA POLIZA, DIA DE LA GARANTIA, LA TABLA DE REFERENCIA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION.

DOS GRANDES CONTRIBUYENTES IVA-REGIMEN COMUN-AGRES DE RETENCION, RESPONSABLES DE INDUSTRIAS Y COMERCIO EN BOGOTA, DC.

SI ESTA POLIZA DE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA POLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISION QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACION ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADA EN ESTA POLIZA DICHA REMUNERACION ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.

LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS.

EL PRESENTE CONTRATO NO PROPORCIONA DERECHO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDA CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPAÑIA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN ELARTICULO 2.3.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010.

AUTORIZACION DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE TOMADOR Y/O ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE POLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INDIVIDUAL DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACION EXPRESA PARA EL TRASPORTE, TRANSFERENCIA Y TRANSMISION NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PARTES RESPONSABLES DE SEGUROS.

MANUAL DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.

RES DIAN NO: 310000085024 11/08/15 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 0001AC 100000 NUMERACION HABILITADA DEL SEG: 0016566 AL 100000 CODIGO ACTIVIDAD: 6511

SU-FO-01-02 TOMADOR (415)7709958811901(8020)3560020233



COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

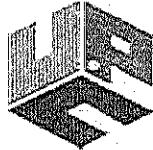
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - ORIGINAL - ASEGURADO

Thu, 9 Feb 2017 14:41:35

Dirección para notificaciones: Calle 82 N° 11 - 37 Piso 7 - Bogotá, D.C. - Colombia

confianza.com.co

GL-FO-25-03

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 305-140-PRO07-FOR01
	FICHA DE VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS LEGALES PARA APROBACIÓN DE PÓLIZA	VERSIÓN: 1
		PÁG.: 1 de 1
		FECHA: 13/11/2009

**ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIO PROFESIONALES No. 045**

**FECHA 7 DE FEBRERO DEL 2017**

**OBJETO:** PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA UPC, ADSCRIPTO A LA OFICINA DE PLANEACION Y DESARROLLO UNIVERSITARIO PARA BRINDAR ASÉSORIA Y APOYO A LA UNNIVERSIDAD EN LAS LABORES DE IMPLEMENTACION Y SEGUIMIENTO Y SEGUMIENTO DEL SIGA- Y LA ACTUALIZACION Y ORGANIZACIÓN DE LA INFORMACION, QUE CONLLEVE A LA ELABORACION DEL PLAN INSTITUCIONAL DE GESTION AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR, APOYAR LA ELABORACION DEL PPLAN INSTITUCIONAL DE GESTION AMBIENTAL

**CONTRATISTA:** LUIS CARLOS CARMONA

**VALOR TOTAL DEL CONTRATO:** (\$21.000.000)

Nº	DOCUMENTOS	CUMPLIDOS		
		SI	NO	EXENTO
1	Oficio dirigido a la Coordinación del Grupo Gestión de recursos Humanos mediante el cual se le solicita certificar la existencia de personal disponible con el perfil para ejecutar el objeto de la orden de prestación de servicio.	X		
2	Oficio suscrito por la Coordinación del Grupo Gestión de recursos Humanos mediante el cual le informa que en la planta de personal no existe personal disponible para ejecutar el objeto de la orden de prestación de servicio a suscribir.	X		
3	Estudio de Oportunidad y Conveniencia	X		
4	Certificado de Disponibilidad Presupuestal	X		
5	Formato Único de Hoja de Vida de la Función Pública con anexos	X		
6	Declaración Jurada de Bienes y Rentas el Formato Único de Función Pública	X		
7	Fotocopia de la cedula de Ciudadanía	X		
8	Certificados de Antecedentes Disciplinarios	X		
9	Certificado Judicial	X		
10	Certificado de Responsabilidad Fiscal	X		
11	Libreta Militar			
12	RUT	X		
13	Pago de Publicación			X
14	Afiliación a la Seguridad Social (Salud, Pensión y ARP)	X		
15	Minuta Orden de Prestación de Servicio	X		
16	Adicional de la Orden de Prestación de Servicio			X
17	Solicitud de Registro	X		
18	Registro Presupuestal	X		
19	Oficio designado Interventor	X		
20	Póliza de Garantía de Cumpliendo y Recibo de Pago de la misma	X		

**OBSERVACIONES:** Los documentos relacionados en el presente formato hacen parte de la Orden de Prestación de Servicio Profesionales No. 045 del 07 de FEBRERO del 2017, la que por cumplir los requisitos legales se procede a la aprobación.

Se firma el presente documento a los NUEVE (09) días del mes de febrero del 2017.

**FUNCIONARIO RESPONSABLE:**

  
**Aldemar Montejo Zapata**  
 Oficina Jurídica  
 Universidad Popular del Cesar  
**ALDEMAR MONTEJO ZAPATA**  
 Jefe Oficina Jurídica (E)

10 copia

62

Valledupar, 09 de febrero del 2017

Universidad Popular del Cesar  
Grupo Archivo y Correspondencia

Fecha: 10 FEB 2017  
Hora: 11:49 am  
Recibe: M. Tza

(anexos)

Doctor  
**LOEBER ROMERO ARIAS**  
Jefe Oficina Arcadia  
Universidad Popular del Cesar  
E. S. D.

REFERENCIA: NOTIFICACIÓN DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN  
DE SERVICIOS No. 045 DEL 07 DE FEBRERO DEL 2017.

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito adjuntarle copia de Contrato de Prestación de Servicios referenciada, suscrita entre la UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR Y LUIS CARLOS CARMONA, por valor VENTIUN MILLONES DE PESOS M/CTE (\$21.000.000); cuyo objeto es "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA UPC, ADSCRIPTO A LA OFICINA DE PLANEACION Y DESARROLLO UNIVERSITARIO PARA BRINDAR ASESORIA Y APOYO A LA UNNIVERSIDAD EN LAS LABORES DE IMPLEMENTACION Y SEGUIMIENTO Y SEGUIMIENTO DEL SIGA- Y LA ACTUALIZACION Y ORGANIZACIÓN DE LA INFORMACION, QUE CONLLEVE A LA ELABORACION DEL PLAN INSTITUCIONAL DE GESTION AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR, APOYAR LA ELABORACION DEL PPLAN INSTITUCIONAL DE GESTION AMBIENTAL".

Para los efectos de pago deberá expedir certificación del servicio prestado con destino a la Unidad de Contratación de la Universidad, acompañado del informe de actividades que deberá presentar el contratista.

Una vez finalizado en su totalidad la prestación del servicio, se deberá proyectar el acta de liquidación respectiva, la cual debe contener la firma del contratista, supervisor y ordenador del gasto.

Lo anterior para efectos de dar cumplimiento a lo estipulado en la CLÁUSULA OCTAVA del citado contrato.

Con invariable respeto,

  
OPICINA JURIDICA  
Universidad Popular del Cesar  
**ALDEMAR MONTEJO ZAPATA**  
Jefe Oficina Jurídica (E)